



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Acta Correspondiente a la Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 7 de abril de 2022.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Ruben SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:	Ing. Luis GARAVENTA	Facultades Regionales
	Ing. Alejandro STAFFA	Avellaneda
	Ing. Guillermo OLIVETO	Bahía Blanca
	Ing. Soraya CORVALAN	Buenos Aires
	Ing. Martín Eduardo HERLAX	Chubut
	Ing. José Jorge PENCO	C. del Uruguay
	Ing. Héctor MACAÑO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Córdoba
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Delta
	Ing. José Luis GARCÍA	Del Neuquén
	Ing. Víctor CABALLINI	Gral. Pacheco
	Ing. Luis RICCI	Haedo
	Ing. José Nicolás NIETO	La Plata
	Ing. Fernando SCHOLTUS	La Rioja
	Ing. José BALACCO	Mar del Plata
	Ing. Alejandro CARRERE	Mendoza
	Ing. Oscar DAVID	Paraná
	Ing. Brian MOSCHEN	Rafaela
	Ing. Jorge DE PEDRO	Reconquista
	Ing. Rubén CICCARELLI	Resistencia
	Ing. Alberto TOLOZA	Rosario
	Ing. Haroldo AVETTA	San Francisco
	Ing. Horacio PESSANO	San Nicolás
	Ing. Eduardo DONNET	San Rafael
	Lic. Sebastián PUIG	Santa Fe
	Ing. Francisco ÁLVAREZ	Santa Cruz
	Ing. Patricio PICCO	Tierra del Fuego
	Ing. Juan Esteban CAMPOS	Trenque Lauquen
	Ing. Jorge AMIGO	Tucumán
	Ing. Franco SALVÁTICO	Venado Tuerto
		Villa María

Consejeros/as

Docentes:

Ing. DACHARY, Alejandro
Ing. BRUSADIN, Viviana
Ing. ARANDA, Ramón Alberto
Ing. ALCAIN, Laura
Ing. CHONG ARIAS, Carlos
Ing. BENEDETTI, Gabriel

Suplente
Suplente
Suplente



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Ing. GUARINO, Walter Ernesto Arq. BASSO, Mónica Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso Ing. POQUET, Gustavo Fabián Ing. COGNO, Víctor Hugo Ing. CITARELLO, Carlos Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio Ing. QUINTEROS, Sergio	Suplente
Consejeros/as Graduados:	Ing. BIANCHI Héctor Ing. SALMERÓN, Eduardo Andrés Ing. POLI, Humberto Ing. MÉNDEZ, Horacio Martín	
Consejeros/as Estudiantiles:	Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofía Sr. RETAMOZZO, Desire Sr. MANZANO, Leandro Paulo Sr. GIANOGLIO, Paulo Jesús Sr. BARIFFUZZA, Mariano Oscar	Suplente
Consejeros/as Nodocentes:	Lic. LENCINA, Luciana Caterina Sra. CARRANZA, Ivana Soledad Sra. MILANO, Ana María Sra. NAVARRO, María A. Sr. FORNASIER, Gastón	
Secretario de Coordinación Universitaria:	Sr. Juan C. AGÜERO	
Secretaria Académica y Posgrado:	Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE	
Secretario de Planeamiento Académico:	Ing. Rubén EGEA	
Secretario Administrativo:	Lic. Gabriel IGLESIAS	
Secretario de Asuntos Estudiantiles:	Ing. Sebastián SOSA	
Secretario de Ciencia y Tecnología:	Ing. Omar DEL GENER	
Secretario de Cultura y Extensión Universitaria:	Ing. Federico OLIVO ANEIROS	
Secretario de Políticas Institucionales:	Ing. Mario FERREYRA	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Secretario de Relaciones Internacionales

Vinculación Tecnológica: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Tecnología de la Información

y la Comunicación: Ing. Alejandro TOFFOLO

Subsecretario del Consejo

Superior: Ing. Carlos Blanc

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.....	37
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 18 DE FEBRERO DE 2022.	40
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA..	40
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	47
V.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA.	47
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	47
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	47
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).....	47
3.-	SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. Nº 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. Nº 573/19 (Tema permanente).	48



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	48
5.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).....	49
6.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	49
7.-	Designación de Docentes.	49
b)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.	49
7.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente BANFI, Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.....	50
7.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente CONDE, Oscar Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	50
7.3.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente GALASSO, Christian Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.....	50
7.4.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente FERES, Germán Emilio como Jefe de Trabajos Prácticos.	50
7.5.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente MALLIMACI, Marcelo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.....	50
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario	51
7.8.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera	



	Académica de PERETTI, Gabriela Marta como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	51
7.9.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Eduardo Abel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	51
7.10.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLAVEDOVA, Hugo Alberto como Profesor Titular.	51
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.	51
7.13.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PANERO, Javier Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.....	51
8.-	Llamados a Concursos.....	52
8.1.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1591/2021 con dedicación EXCLUSIVA.	52
9.-	Renuncias.....	52
9.1.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BANFI, Damián al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	52
9.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente CONDE, Oscar Alfredo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	52
9.3.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERES, Germán Emilio al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Primera en la asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	52
9.4.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MALLIMACI, Marcelo Alejandro al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica.....	52
10.-	FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Solicita el análisis de las posturas y flexibilizaciones académicas para el ciclo lectivo 2022.	53
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		53
7.-	Designación de Docentes.....	53
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.....	53
7.14.-	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente CIBILS, Guillermo Daniel como Profesor Titular.	54
7.16.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente BELTRAN, Néstor René como Profesor Asociado.....	54
7.18.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente SAAVEDRA, Jaime Raúl como Profesor Adjunto.	54
7.20.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente MENOCA, Gustavo Enrique como Profesor Adjunto.	54
7.21.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente ABRAHAM, José Omar como Profesor Adjunto.	54
7.22.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente NEMER PELLIZA, Karim Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	54
7.23.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente RIVA, Guillermo Gastón como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	54



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

7.24.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente GEMIGNANI, María Alicia como Profesora Titular.....	54
7.25.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente GRZELAK, Franco como Profesor Adjunto.	54
7.26.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente SATO, Rodolfo Alejandro como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	55
7.27.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NESSIER, Fabián Claudio como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	55
7.28.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CASTILLO, Julio Javier como Profesor Asociado.....	55
7.29.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CAGNOLO, Fernando Juan como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.....	55
7.30.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente GREGORET ANTUÑA, Alejandro Martin como Profesor Adjunto.....	55
7.31.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente ZERBINI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	55
7.32.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente RAFAEL, Karim como Profesor Adjunto.....	55
7.33.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GARUTTI, Daniel Fernando como Profesor Adjunto.	55
7.34.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente FERRO, Juan Manuel como Profesor Asociado.	56
b)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.	56
7.36.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente GUILARDUCCI, Anabela Guadalupe como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ..	56



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

7.37.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente BOURQUIN, Eliana Cyntia como Jefa de Trabajos Prácticos.....	56
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.....	56
7.38.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAVEZZO, Mónica Amelia como Profesora Titular.	56
7.39.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACAÑO, Héctor Rubén como Profesor Titular.	56
7.40.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SAUX, Clara como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	56
7.41.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEJAS, Marcelo Oscar como Profesor Titular.....	57
7.43.-	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FATALA, Osvaldo Héctor como Profesor Titular.....	57
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.....	57
7.44.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Alejandro Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos.....	57
8.-	Llamados a Concursos.....	57
8.3.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 886/2021.	57
8.4.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 887/2021 con dedicación EXCLUSIVA.	57
8.5.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 888/2021 con dedicación EXCLUSIVA.	57
8.8.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3/2022.	58
8.9.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2022.	58
9.-	Renuncias.....	58
9.5.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ITURRA, Juan Gabriel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.....	58
9.6.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente RIOS, Marcelo Guillermo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Máquinas Eléctricas II del Departamento de Ingeniería Eléctrica.....	58
9.7.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MARCOLINI, José María al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Mecánica.....	58
11.-	Modificación de los Jurados de los concursos autorizados por el Consejo Superior.	58
11.1.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución N° 1107/2018.....	59
12.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).	59



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

13.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).	59
14.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	59
15.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).	59
16.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Repositorio Institucional Abierto (RIA). (Tema permanente).....	59
17.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 41/2022, el Consejo Directivo propone la designación del Dr. ERCOLI, Liberto - DNI. N° 8623129 como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad.	60
18.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 42/2022, el Consejo Directivo propone la designación del Ing. MOLINA, René - DNI. N° 7688605 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.	62
19.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2954/2021, solicitan exceptuar de lo dispuesto en el artículo 4.9 de la Ordenanza 1549 al alumno MADAMBASHI, Mariano Gabriel – Legajo N° 07-100471-2 y dar por cumplida las exigencias académicas correspondiente a la carrera Ingeniería Civil.	63
20.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 548/2021, 549/2021 y 550/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción de CATURO, Damián Exequiel - DNI 35.861.788, SABATELLI DI LORENZO, Valentín – 39.237.293 y WALTER, Abigail – 34.291.418 en la carrera Licenciatura en Enología – ciclo de complementación curricular - que dicta esa Facultad Regional.....	63
21.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 342/2021, 344/2021, 345/202, 346/2021 y 347/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción de los alumnos: HUENTEN, Shirley Melani - DNI. N° 40.388.385; CAMPOS, Carlos Andrés – DNI. N° 40.388.513; RICON, Adriel Gianni - DNI. N° 42.142.754; COFRE, Kospi Alén – DNI. N° 39.706.229 y TRIVIÑO MIRANDA, Camila Andrea – DNI. N° 42.358.897 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir del ciclo lectivo 2019... 	64



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 22.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 348/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción del alumno: FERNÁNDEZ, Leandro – DNI. N° 40.387.604 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir del ciclo lectivo 2018. 64**
- 23.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 957/2021, solicita prórroga de trabajos prácticos para CALDERON, Juan Manuel – Legajo N° 14258, perteneciente a la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información, que dicta esa Facultad Regional. 64**
- 24.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad. 65**
- 24.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad. 71**
- 25.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electromecánica para todo el ámbito de la Universidad..... 71**
- 26.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Civil para todo el ámbito de la Universidad. 71**
- 27.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 186/2022 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la renovación del cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda durante el Ciclo Lectivo 2022, sin dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 12 del Capítulo II de la Ordenanza N°1342 a los estudiantes: OLIVIERI, GUSTAVO NICOLAS – DNI. N° 37685557, ARQUES, LISANDRO – DNI. N° 36586921, RAMOS, MATIAS JOSE – DNI. N° 34301723 y RAMONDA, ALDO JAVIER – DNI. N° 33218605..... 76**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

28.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución N° 13/2022 el Consejo Directivo propone la designación del Ing. Luis Horacio Perna - DNI 10.082.125 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.	76
VI.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	78
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	78
1.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)..	78
2.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente).....	78
3.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente).....	79
4.-	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)....	79
5.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 341/19 para la implementación de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2020.....	79
20.-	SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO: eleva proyecto de Ordenanza que establece consideraciones para el desarrollo de cursos de posgrado enmarcados en el SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) y requerimientos para la presentación de los mismos...	80
23.-	LOS CONSEJEROS SUPERIORES ROSANA HADAD SALOMÓN, VIVIANA BRUSADIN, ALFONSO GIMÉNEZ URIBE, GUSTAVO CITARELLO y LEONARDO MELO: solicitan que las Facultades Regionales coloquen en la puerta de cada aula la capacidad máxima de la misma, en número de ocupantes, de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción.....	80
11.-	EL CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE INGENIERO WALTER GUARINO: eleva propuesta de creación de la	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Red de Educación en Ciencias Sociales en Carreras de Ingeniería (RECSI) dentro de la Universidad Tecnológica Nacional..... 80**
- 12.- FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería Naval, a partir del ciclo lectivo 2022..... 80**
- 13.- FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería Pesquera, a partir del ciclo lectivo 2022.1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)..... 81**
- 18.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2022 la creación de la Extensión Áulica Gaiman de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional..... 81**
- 40.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 57/2022 la habilitación de la Extensión Áulica Caleta Olivia de esta Facultad Regional..... 81**
- 41.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 58/2022 la habilitación de la Extensión Áulica El Calafate de esta Facultad Regional..... 81**
- 14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 889/2021 para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023..... 81**
- 15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 890/2021 para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023..... 81**
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 892/2021**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Enología, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023..... 82
- 24.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 458/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional..... 82
- 25.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 454/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede Chivilcoy..... 82
- 26.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 459/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Sede de esta Facultad Regional. 82
- 27.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 452/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Sede Chacabuco..... 82
- 28.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 457/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Sede de esta Facultad Regional. 82
- 29.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 456/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Sede 9 de Julio. 83
- 30.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chivilcoy. 83
- 31.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- N° 453/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chacabuco..... 83
- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2022 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2022 y 2023, de la carrera Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Gaiman..... 83
- 21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para la apertura y la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a inscripciones agosto 2022 y 2023. 83
- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 65/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria, en la Sede de esta Facultad Regional..... 83
- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 467/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Sede Chivilcoy..... 84
- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 894/2021 y 891/2021 la convalidación de la inscripción e ingreso 2020 y 2021 de la Tecnicatura Universitaria en Programación, en el ámbito de esta Facultad Regional, y autorización para la ampliación del dictado de la mencionada carrera, para los ciclos lectivos 2022 al 2023..... 85
- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución N° 190/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la convalidación de lo actuado con relación al dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica durante el ciclo lectivo 2021, en el ámbito de esta Facultad Regional, y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para un número máximo de dos



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022. 85
- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 464/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional. 85
- 35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 466/2021 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional. 85
- 36.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 462/2021 y 509/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023..... 85
- 37.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 461/2021 y 508/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023. 86
- 38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 463/2021 y 465/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023..... 86
- 39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 460/2021 y 507/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023..... 86

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO..... 87

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN. 89

2.- SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Solicita evaluación del estado de situación del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente)..... 89

b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS. 91

4.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Decano Ing. Miguel Ángel SOSA Eleva la nota solicitando autorización para ausentarse del país los días 01 y 12 de marzo del corriente, para participar de la reunión brindada por el Instituto de Decanos de Ingeniería de la ASEE en Estados Unidos, en representación del LACCEI, en calidad de Vicepresidente asociado, para su tratamiento. 91

5.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva solicitud para declarar de interés académico al Décimo Congreso Nacional de Ingeniería Informática y Sistemas de Información CONAISI a realizarse el 03 y 04 de noviembre del 2022 en dicha Facultad Regional, para su tratamiento. 92

6.- FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: Elevan el recurso jerárquico presentado por Carlos GONZALEZ, contra la Resolución N°1292/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento..... 92

7.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Daniel CARRERE en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Elasticidad y Plasticidad, para su tratamiento. 92

8.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Tomás Martín AVETTA en el cargo de Profesor Titular en la asignatura Seguridad, Higiene e Ing. Ambiental del Departamento de Ing. Industrial, para su tratamiento. 92



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 9.- **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:** Eleva solicitud para declarar de interés institucional al VIII Congreso Bienal PROIMCA y VI Congreso Bienal PRODECA a realizarse del 22 al 24 de junio del 2022 en dicha Facultad Regional, para su tratamiento..... 93
- 10.- **COMISIÓN DE ENSEÑANZA:** Eleva la solicitud de aclaración sobre la aplicación de los artículos 1° y 2° de la Resolución N°312/2021 del Consejo Superior.....93
- 11.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO:** Eleva solicitud para reglamentar la Convocatoria a Veedores Gremiales para llamados a Concurso y Carreras Académicas según la Ordenanza N°1755, para su tratamiento. 94
- 12.- **SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO:** Eleva proyecto de Modificación parcial de los artículos 14° y 15° de la Ordenanza N°1182 que adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN, para su tratamiento.....94
- 13.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Silvio Iván ARCUSÍN en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Elementos de Máquinas y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en el Laboratorio de Materiales y Metrología, para su tratamiento. 95
- 14.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Mg. Ing. Enrique Sergio BURGOS en el cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Informática I, para su tratamiento. 96
- 15.- **Rosana Hadad Salomón - Viviana Brusadin - Alfonso Giménez Uribe – Gustavo Citarello - Leonardo Melo:** Elevan proyecto de ordenanza para la incorporación del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios (CCT) en la normativa de nuestra universidad, para su tratamiento..... 96
- 17.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Nicolás VARRIANO en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, para su tratamiento. 96
- 18.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Dra. Fabiana



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- PRODANOFF en el cargo de Profesora Titular Ordinaria, para su tratamiento..... 96**
- 19.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing., Fabio Roque ROMANI en el cargo de Jefe de trabajos prácticos Ordinario y en el cargo de Profesor Adjunto Regular, para su tratamiento..... 96**
- 21.- Consejero Superior Ing. Carlos SAMUDIO: Eleva el proyecto de resolución sobre la prórroga para la aprobación de los exámenes finales a todos los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución N°372/2020 y N°21/2021, para su tratamiento. 97**
- 22.- FUT: Eleva el proyecto de resolución para incorporar a los estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad, que hayan ingresado en el 2022 a los padrones electorales estudiantiles para elegir a sus representantes en las próximas elecciones, para su tratamiento. 97**
- 23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Lic. Luis Alberto GARAVENTA en el cargo de Profesora Adjunto en la asignatura Probabilidad y Estadística, para su tratamiento. 100**
- 24.- Ing. MENDEZ: Eleva el pedido de declaración pública y el proyecto de Resolución, sobre el conflicto bélico entre las Repúblicas de Rusia y Ucrania, para su tratamiento. 100**
- 25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Juan Ismael PAEZ en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Física I y en el cargo Profesor Adjunto Regular en la cátedra Física I, para su tratamiento. 101**
- 26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. José Miguel POLI en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la cátedra Práctica Supervisada, para su tratamiento..... 102**
- 27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por razones de estudio para el Ing. Héctor Joaquín PEÑA POLLASTRI en el cargo de Profesor Titular Ordinario en la cátedra Estabilidad; Profesor**



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- Adjunto Ordinario en la cátedra Estabilidad y en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Hidrología y Obras Hidráulicas, para su tratamiento. 102**
- 28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Julieta CORNALIS en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento. 102**
- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Ana Carina SARMIENTO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento..... 102**
- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Silvina del Valle DIEGUEZ en el cargo Profesora Adjunta Ordinaria en la asignatura Sistemas Operativos, para su tratamiento. 102**
- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Fernando René TESTA en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas Operativos, para su tratamiento. 102**
- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Walter René TONINI en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Elementos de Maquinas, para su tratamiento. 103**
- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Matías Alejandro RASPO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Química General y Química, para su tratamiento..... 103**
- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Laura María RIVARA en los cargos de Profesora Titular Ordinaria en la asignatura Probabilidad y Estadística; Profesora Titular Interina en la asignatura Probabilidad y Estadística; Profesora Titular Interina en la asignatura "Matemática Superior"; Profesora Titular Interina en las**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

	funciones en el "Área de Estadística", para su tratamiento.	103
35.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Valeria Elisa Lidia GILETTA en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura "Probabilidad y Estadística", para su tratamiento.	103
36.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Claudia Mariela VERINO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Sistemas y Organizaciones, para su tratamiento.	103
37.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la baja del Ingeniero Antonio Bartolo Ángel como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Instalaciones y Máquinas Agrícolas, para su tratamiento.	103
VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.....		104
a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.		104
1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTs). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)	104
b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.		104
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Consideraciones para el desarrollo de cursos de actualización de posgrado enmarcados en el SIED.....	104
3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la Convocatoria 2022 "Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i".	104
4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de autorización para la firma de las actas de reconocimiento de créditos académicos.	104
5.-	Con dictamen del Comité de Becas.	104
5.1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Cristian Otto BAY.	104



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.2.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Guido Claudio FERRARI.	104
5.3.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Mg. Juan Pablo NUÑEZ.	105
5.4.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mónica Andrea SERRA...	105
6.-	Con dictamen de la Comisión de Posgrado.	105
6.1.-	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Mario Alejandro GARCÍA de la Facultad Regional Córdoba.	105
6.2.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (FERNÁNDEZ).	105
6.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (HERRERA). ...	105
6.4.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IUSEM).....	105
6.5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CRESPO SAQUICELA).	105
6.6.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (VEGA).....	105
6.7.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DONADIO MANOLIDIS).	106
6.8.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NOIR).....	106



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTESANO)..... 106
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (JAYMEZ)... 106
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (PENCO). 106
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARCATO). 106
- 6.13. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (TOVO)..... 106
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SALINAS). 106
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (EGEA)..... 107
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (TOUM). 107
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente (IVARS)..... 107
- 6.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (AIASSA)..... 107
- 6.19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (KRÖHLING). 107
- 6.20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GUTIÉRREZ). 107



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

- 6.21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARCONI). 107
- 6.22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PEREYRA), Co-Director (BENEDICTTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (AQUINO).... 107
- 6.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de cambio de Director de Tesis (BOMBELLI) para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (RUSSO)..... 108
- 6.24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: solicitud de designación de Directora de Tesis (CINTI), Co-Directora (HUALPA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ÁLVAREZ MANRÍQUEZ)..... 108
- 6.25.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (GÓMEZ), Co-Director (CAMILIÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (VESGA RAMÍREZ). 108
- 6.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (MOREL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (TABLA)..... 108
- 6.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MONTENEGRO), Co-Directores (ORTIZ y VEGA CASTILLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (TAGARELLI). 108
- 6.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CANOSA), Co-Directores (ALFIERI y AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (RODRÍGUEZ BENAVENTE). 108
- 6.29. FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (AGÜERA). 108
- 6.30.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (MANDOLESI), Co-



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Directora (BORGABELLO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ABRIGO)..... 109**
- 6.31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GOLATO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GANATIOS)..... 109**
- 6.32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (COLOMBO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EGEA). 109**
- 6.33.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (GONZÁLEZ), Co-Director (QUAIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GAMBARO)..... 109**
- 6.34.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información (DEL MORAL SACHETTI). 109**
- 6.35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de Comisión de Posgrado. 109**
- 6.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización parcial del Comité Académico y del cuerpo docente de la carrera de Especialización Docencia Universitaria. 109**
- 6.37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de actualización de la Dirección, el Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental..... 110**
- 6.38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director Académico (BUCHIERI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 110**
- 6.39.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de incorporación de docente (PEREGO) para el dictado del curso “Formulación y Evaluación de Proyectos” para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 110**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

6.40.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director Académico (FERREYRA) para la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.....	110
6.41.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Pinturas y recubrimientos para sustratos diversos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.	110
7.-	Con dictamen del Consejo Asesor	110
7.1.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata Resolución N° 55/2022, la cual acepta la renuncia presentada por la Doctora Lía ZERBINO a la dirección del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación en Enseñanza de las Ciencias -IEC” y se designa para dicha dirección a la Ingeniera Susana JUANTO y la Ingeniera Fabiana PRODANOFF como Vicedirectora del Grupo IEC.	110
7.2.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires Resolución N° 36/2022, la cual designa en carácter de vicedirector del Centro de I+D denominado “Centro de Tecnologías Químicas – CTQ” al Doctor José Luis BOIARDI, por el periodo de dos (2) años.....	111
7.3.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Santa Cruz Resolución N° 319/2021 por la cual se da de baja al Grupo UTN denominado “Grupo de Adecuación de Tecnologías Internacionales a Intereses Regionales” (GATIIR)”.....	111
7.4.-	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).	111
IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.....		111
a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.		111
1.-	FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).....	111



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

2.-	Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente)....	111
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		
3.-	Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.....	111
4.-	Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.	111
5.-	Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.	112
6.-	Facultades Regionales: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.	112
7.-	Aceptación de donaciones.....	112
8.-	Secretaría Administrativa eleva Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1699 del Régimen de Contrataciones correspondiente a esta Universidad.	112

-----A los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Segunda Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Rubén Soro. -----

-----Actúa como secretario el Ingeniero Carlos Blanc. -----

-----El Ing. Blanc da la bienvenida y dice que antes de iniciar la segunda reunión ordinaria del Consejo Superior, se hará la lectura de la Resolución N°334/2022 del Rector, en conmemoración del cuarenta aniversario de la Guerra de Malvinas, en el marco del Día de los Veteranos y Caídos en el conflicto armado el 2 de abril pasado. Informa que se encuentran presentes el señor rector Ing. Soro, el señor vicerrector Ing. Avetta, gabinete de secretarios/as del Consejo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Superior, decanos/as de las Facultades Regionales, consejeros y consejeras, comunidad tecnológica, público en general. Dice que, en esa ocasión especial, también se encuentran allí los veteranos de guerra tecnológicos, señor Jorge PODESTA, ingeniero civil y en construcciones, Edgardo BARBERIO, graduado y docente de ingeniería electrónica, Carlos URRERE, ingeniero electrónico, Alejandro QUIROZ, graduado de Ingeniería Química. Le da la bienvenida, agradecen su presencia y los invita a pasar al recinto. -----

-----El Ing. Mario Ferreyra da lectura a la Resolución N°334/2022 que dice: “Visto que el 2 de abril próximo se cumplen cuarenta años de la acción de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, en defensa de los legítimos derechos de la República Argentina sobre el territorio de las Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur Argentino y considerando que el sentir popular a construido sobre esa fecha una simbología que enaltece el inculdicable espíritu de los argentinos por la recuperación de nuestras Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur. Que las demostraciones de aptitudes profesionales en el desempeño en batalla unidas a la formación en elevados valores morales y patrióticos de nuestros combatientes han merecido el reconocimiento del pueblo argentino y de los pueblos del mundo entero. Que la UTN cuenta entre sus docentes, graduados y posgraduados con personal que, cuando revistaban como profesores y alumnos formaron parte de las acciones de guerra en las Islas Malvinas y en el teatro de operaciones Malvinas luciendo en nuestra comunidad universitaria el orgulloso nombre de “Veteranos de guerra tecnológicos”. Que cabe recordar que, entre nuestros graduados veteranos de guerra tecnológicos, se cuentan a quienes participaron de la contienda bélica, ya



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

recibidos de ingenieros, alumnos que habían hecho el ingreso en 1982, docentes que desarrollaban sus cátedras en el mismo año y quienes se graduaron a posteriori de la finalización del conflicto. Que muchos de los veteranos de guerra tecnológicos, siempre han demostrado su agradecimiento por el acompañamiento de la UTN en su formación profesional y motivación personal y familiar, habiéndose instituido el 22 de agosto, como día del veterano de guerra tecnológico por Resolución 2280 del año 2018. Por ello el rector de la Universidad Tecnológica Nacional resuelve: Artículo 1^a “Ratificar en este 40 aniversario el carácter imprescriptible e inalienable de los derechos soberanos de la República Argentina sobre los territorios de las Islas Malvinas, Georgias e islas Sándwich del Sur y mares circundantes”. Artículo 2^o “Rendir emocionado homenaje al elevado profesionalismo y valor en combate de todos los veteranos de guerra argentinos que participaron de la guerra de Malvinas, recordando especialmente a los héroes que perdieron sus vidas en defensa de la patria”. Artículo 3^o “Celebrar a nuestros veteranos de guerra tecnológicos, estableciéndose el 22 de agosto del corriente año como fecha para sus reconocimientos y homenajes por parte del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional en su sesión ordinaria del mes de agosto del 2022”. Artículo 4^o. “Regístrese, comuníquese y archívese”. -----

-----El Ing. Blanc señala que se dará lectura a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional de un acta plenaria del 1ro de abril del año 2022.

-----El Ing. Soro da la bienvenida a los ex combatientes de Malvinas y les agradece por defender a la Patria. Dice que, si ese plenario se lo permite, antes de dar lectura a una declaración, le gustaría contar su experiencia, ya que el tema le toca muy de cerca. Cuando hizo el Servicio Militar, clase 1962, lo hizo en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Policía Militar del Ejército en el Grupo de Artillería 4 de la ciudad de Córdoba y señala que el servicio militar le sirvió de mucho para corregir algunas actitudes. Agrega que salió en la baja de honor, antes de la primera baja, era muy joven y se avecinaba la guerra de Malvinas, en el mes de abril y con toda su alma quería participar de la misma. Después, y es solo su apreciación personal, se dio cuenta con los años que era guerra totalmente desigual, que perseguía otros intereses totalmente distintos a los que los combatientes sentían profundamente en su corazón y en su alma. El distrito militar Córdoba, sacó una resolución o un decreto, ya que su madre, a la que muchos de los presentes conocen, muy preocupada por si lo convocaban a él a la guerra, estuvo tres días esperando para ser atendida, casi encadenada al Distrito Militar. Salió por lo tanto una resolución en donde decía que la Policía Militar del Ejército cumplía funciones de cuida de desertores y organización del transporte terrestre, entre otras, y no iban a ser convocados para la participación de la guerra. Señala que, si hubiera durado mas tiempo, seguramente sí lo hubieran sido. Agrega que le tocó muy de cerca, muchos compañeros suyos si participaron, y dos de ellos perdieron la vida en Malvinas, dos militares que sentían la carrera militar como se debía ser, más allá de los pensamientos de la Junta Militar y quienes ejercían el gobierno de facto en ese momento en el país. Para finalizar el Ing. Soro dice que el viernes 1º de abril hubo un plenario del Consejo Interuniversitario Nacional y que le gustaría, (sin los vistos y los considerandos), leerle a ese plenario la declaración del órgano máximo del gobierno de las universidades de la República Argentina y si existe luego la posibilidad de adherir ambas resoluciones. Indica el Ing. Soro que el acuerdo plenario lleva el N° 1160/22 y dice: “Malvinas 40 años, las rectoras y los



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rectores de las Instituciones Universitarias Públicas de la Argentina, en el marco de un plenario extraordinario del Consejo Interuniversitario Nacional, en homenaje a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como en especial reconocimiento a las veteranas y a los veteranos, ratifican la legitimidad e imprescriptibilidad de la soberanía reclamada por el pueblo argentino sobre estos territorios como parte integrante de nuestra Nación. Desde 1965, a partir de la Resolución 2065 de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y de más de cuarenta decisiones de su Asamblea General y de sus Comités Especial de Descolonización y de Seguridad, se ha ratificado la necesidad de una solución acordada y negociada a la controversia entre la Argentina y el Reino Unido, que incluye la consideración de los intereses de la población actual de las islas. Resaltamos que durante los gobiernos democráticos de nuestro país se han promovido, en todo momento, acciones e iniciativas pacíficas y diplomáticas para la resolución bilateral de las controversias. Del mismo modo, reconocemos el permanente apoyo de las naciones e instituciones del espacio latinoamericano y del Caribe a los reclamos argentinos para la restitución plena de los territorios usurpados. En este aspecto, agradecemos especialmente las voces del ámbito académico y científico que, de manera permanente, acompañan la posición de la Argentina, como lo expresado por el Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) en su reciente Conferencia General realizada en Cartagena, Colombia. Asimismo, las universidades públicas de la Argentina, en cada rincón del país, manifestamos nuestro permanente homenaje y reconocimiento a las veteranas, los veteranos y caídos durante el conflicto que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

hoy recordamos, así como a sus familiares. Reiteramos el compromiso de nuestra comunidad universitaria para realizar todos los aportes necesarios para seguir ampliando y profundizando los fundamentos históricos, jurídicos, geográficos y científicos que demuestran, sin lugar a ninguna duda, la absoluta legitimidad de la soberanía de la Argentina sobre estos archipiélagos y los espacios marítimos involucrados, así como el carácter absolutamente colonial y usurpador que mantiene el Reino Unido que, además, amenaza, persistentemente, la estabilidad de la región, del medioambiente y de los recursos naturales. Para finalizar, nos comprometemos a continuar difundiendo, en nuestras instituciones y en cooperación con otras organizaciones de la sociedad civil, todos los aspectos relacionados con la “Cuestión Malvinas” y con la soberanía sobre esos espacios establecida en la Constitución nacional. Las Malvinas son argentinas. Consejo Interuniversitario Nacional. 1 de abril del 2022.” El Lic. Puig saluda al Cuerpo y dice que es un gusto poder estar compartiendo una reunión del Consejo Superior nuevamente. Refiriéndose especialmente a los señores veteranos, dice que, en su condición de santacruceño, es un tema que lo toca muy de cerca. Manifiesta que él es de Río Gallegos, que es el centro de Río Grande, pero son los que más cerca están de las islas. En su tiempo, las vivieron de manera distinta quizás a otros lugares, por una cuestión fundamentalmente de tipo geográfica, más que nada; es por eso por lo que, quiere mocionar que como Universidad se adhieran a la resolución del CIN. Con respecto a la resolución realizada por el Sr. Rector, le agradece porque a las cosas hay que hacerlas y a veces las temporalidades de las reuniones del Consejo no coinciden con los hechos históricos y con las fechas; y solicita que el Cuerpo haga propia la resolución del Sr. Rector para este tema,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

planteándolo como una moción. Se somete a consideración del Plenario la moción del Lic. Puig. Se aprueba por unanimidad.-----

-----El Ing. Blanc informa que seguidamente harán entrega de la resolución a los veteranos de guerra tecnológicos presentes, de manera simbólica y extensiva de este acto a toda la comunidad de veteranos tecnológicos. *Aplausos*. El Ing. Blanc continúa diciendo que, concluida la introducción, destaca y les recuerda a todos los presentes que según, lo establecido en la resolución leída anteriormente en la reunión ordinaria del Consejo Superior del mes de agosto, se realizará un homenaje y reconocimiento en el marco del Día de Veterano de Guerra Tecnológico, establecido para el 22 de agosto. Solicita que despidan a los veteranos de guerra con un fuerte aplauso. El Ing. Soro les consulta si alguno de los homenajeados puede brindar alguna palabra. El Veterano de Guerra Jorge Podestá dice que, para ellos, veteranos de Malvinas presentes es realmente una caricia al alma, un abrazo que siempre les da la Universidad Tecnológica, que la sienten su casa. Agrega que es permanente el recuerdo a los 649 hermanos que dejaron de guardia eterna en las Islas Malvinas; es para ellos el mote de héroes; ya que los presentes pudieron volver. Continúa diciendo que le gustaría contar una situación que vivió días atrás cuando tuvo la suerte de ir al acto del Museo de Malvinas. Antes de subir al escenario, su hijo, politólogo, le manda un mensaje por WhatsApp, donde le dice su reconocimiento se lo tenía que entregar el Ministro de Seguridad Jorge Taiana. Entonces cuando sube al escenario se acerca al Ministro y le comentó lo dicho por su hijo; el Ministro lo observa que ve que él tiene en el traje la medalla de Malvinas y por supuesto el escudo de la Universidad Tecnológica Nacional. En ese momento le comenta que su padre



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

también fue profesor de la Universidad Tecnológica Nacional; y es ahí cuando le dijo que la UTN es la universidad más federal de la República Argentina. Desde la Facultad Regional Buenos Aires, Delta, Bahía Blanca, Mar del Plata, Puerto Madryn, Río Gallegos, Río Grande y Tierra del Fuego; todas esas regionales están en el litoral marítimo y abrazan las Islas Malvinas. Es la universidad más federal de todas y la que más ingenieros produce en la República Argentina. También le mencionó que la Universidad Tecnológica Nacional ofrece carreras relativas al mar, al cuidado del medio ambiente, y que son ellos los que más saben porque tienen la zona, el lugar para investigar y desarrollar todo lo relativo a las Islas Malvinas y la Antártida. Continúa diciendo que él ingresó a la facultad en el año 1982, como la mayoría con todo el entusiasmo de empezar, compraron los primeros libros para ir a estudiar y de repente les quedó trunco con la guerra. Cuando volvieron era muy difícil en sus cabeza orientarse, no era fácil el camino porque les habían dicho que no tenían que decir nada; habían ingresado al país como perdedores, pero y todo el mundo seguía. En agosto de ese año él retornó a la Facultad y enseguida la UTN le dio un abrazo; el jefe de bedeles de ese entonces le dijo que él estaba libre, pero vamos a hacer algo para poder ayudarlo. Enseguida una profesora, le dijo que lo iba a ayudar en su cátedra de Álgebra y todos los viernes se quedaba un momento más a la tarde para poder insertarse. Una vez que entró a la Facultad se sintió contenido, y el Ing. Guillermo Oliveto era uno de los que caminaban por los pasillos con ellos. En el año 2007, cuando se encontró con Alejandro Scomparin, le dijo que él iba a hacer una travesía en Malvinas y el lema era "unir Malvinas". Y cinco o seis años después, el lema del gobierno es "Malvinas nos une. En ese momento, con la idea de Alejandro



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Scomparin y Guillermo Oliveto de que había muchos más compañeros tecnológicos y veteranos de Malvinas que estaban en la UTN, y fue machar un montón de listas para encontrar más de setenta compañeros veteranos e ingenieros tecnológicos. Luego, se conmemora el día 22 de agosto como el Día del Veterano, reconocer que también el Irizar que fue un barco veterano de Malvinas, fue reparado por un ingeniero de la UTN. Realmente son muchas cosas que los van uniendo a las Islas Malvinas. Para terminar, dice que a la UTN la siente como su casa, es una Universidad malvinera, y el recuerdo es para los 649 heroes que se han quedado en el Atlántico Sur y están de guardia permanente. Agradece por el momento que para él va a ser inolvidable. -----

-----El Sr. Rector vuelve a darle las gracias a los veteranos tecnológicos. Y para dar comienzo a esta segunda reunión del Consejo Superior, y habiendo cincuenta y siete presentes, aprovecha la oportunidad para saludar a los consejeros, consejeras, a los decanos y decana, a los que están en forma presencial y también a quienes están conectados en forma virtual. Dice estar muy contento porque están volviendo a la vida universitaria, en todos los aspectos, en cada una de las facultades y en la reunión del órgano máximo de la Universidad. Fundamentalmente agradece la presencia y el compromiso. Informa que el día anterior tuvieron una reunión con todos los decanos y con el gabinete, en donde abordaron muchos temas que tal vez no tenga sentido hacer un informe del rector porque la mayoría se van a abordar en las distintas comisiones y muchos de ellos en la Comisión de Enseñanza. Señala que están trabajando mucho, al igual que todas las facultades seguramente, para posicionar aún más a la UTN, como dijo anteriormente el veterano, que la universidad es la más federal, que tiene treinta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

sedes en doce provincias, que forman a la mayoría de nuestros graduados de ingeniería en el país. Y que los pilares de la extensión, de la investigación y de la academia tienen que fortalecerlos permanentemente, aún en etapas difíciles. Agrega también que están satisfechos con el ingreso de la cuota Caja de Marzo y se viene proyectando un presupuesto que es lo mismo, o tal vez un punto más de lo que habían solicitado en la aprobación en el Congreso, pero no se aprobó el presupuesto del país, menos el de la Universidad. Por lo tanto, hubo una decisión administrativa en ese presupuesto reconducido y cree que es una decisión política y acertada de respetar a las universidades nacionales para que puedan seguir funcionando. Así que, por lo menos hasta ahora, tienen una cierta tranquilidad en el tema presupuestario. Agradece también, a todos los que lo acompañan en la gestión, el compromiso, el esfuerzo que se está haciendo para insertar a la Universidad en el medio y también en los organismos de gobierno, para generar transferencias de desarrollo a donde les soliciten o los demanden. Pero fundamentalmente generar desde el Rectorado la herramienta de ser un brazo extendido hacia las facultades y cualquier convenio que se haga, sin solaparse con las facultades de la región, que sean convenios que se puedan derramar e involucrar a las facultades regionales. Manifiesta que tanto él como su equipo están a disposición, en el desarrollo de la reunión, de evacuar cualquier consulta, cualquier duda. Por último, comenta que los espacios tal vez no sean los adecuados, pero están trabajando para ver si pueden hacer la compra de dos pisos y que la Universidad sea dueña del edificio, que se los comentó a los decanos para luego ampliarlo y lograr el consenso. Cree que pueden tener ayuda



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

del gobierno para algunos fondos y así poder construir una sala de Consejo Superior más amplia para reunirse con más tranquilidad. -----

I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES.

-----El Ing. Staffa manifiesta que el día 23 de marzo, se realizó una disertación que denominamos “referencia histórica” y con motivo de que entre los años 1974 y 1975 grupos paramilitares tomaron la facultad regional, en la cual operaban y estaban dentro de la agrupación conocida como Triple A. Y eso se da en el marco de un juicio por el asesinato del estudiante David “Watu” Cilleruelo, que ocurrió en el interior de la Universidad Nacional del Sur. Pero que de alguna manera ese grupo que tenía tomada la facultad regional, operaba desde allí haciendo amedrentamiento de estudiantes, de profesores, atentados en las viviendas. Y era un tiempo que deben recordar, era de mucha participación estudiantil, militante tanto docente como de estudiantes, que fueron blanco de esas persecuciones. Quería recordarlo porque de alguna manera esos hechos han quedado un poco individualizados dentro de la historia de la universidad, ocurrieron, fueron graves y cree que la comunidad debe conocerlos. Razón por la cual el Consejo Directivo ha hecho lugar a una solicitud del fiscal que tuvo a cargo la disertación, que es Pablo Fermento, de poner una referencia histórica que haga referencia a eso. Señala que fueron hechos graves con complicidad de las Fuerzas Armadas y también el poder político de las fuerzas de seguridad, sino esas cosas no podrían ocurrir. Comenta que eran grupos que estaban armados a simple vista, nodocentes que convivían en las oficinas con ellos y con las armas sobre los escritorios. Realmente situaciones muy pesadas que obligaron a estudiantes a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dejar de estudiar en esa época y que algunos pudieron volver con el retorno de la democracia. Informa que la actividad tuvo lugar antes del 24 de marzo y que la Facultad está revisando si hubo en dicha época actos administrativos que hicieran lugar a cesantías, expulsión de alumnos reñidos contra las buenas prácticas democráticas. Expresa que van a hacer una publicación también para que quede en la memoria de la historia de la Facultad Regional y de la UTN. Y finalmente, también poner una referencia histórica en el hall de la Facultad Regional. El Ing. Caballini adhiere al reconocimiento de todos los ex combatientes de la Guerra de Malvinas. Comenta que en lo personal no suele hablar sobre esa parte, pero participó como piloto en la guerra. Informa que fue piloto del Instituto Nacional de Aviación Civil, dependiente de la Fuerza Aérea y les encomendaron la tarea de vigilar permanentemente la costa marítima del Atlántico, desde prácticamente Comodoro Rivadavia, un poco más al sur, hasta la Bahía de Samborombón, unos 400 kilómetros dentro de ella. Hace un recordatorio para todos los compañeros que ha visto llegar y salir en escuadrillas de a cuatro personas a la vez y usualmente volvían uno o dos. El resto habían sido desintegrados en el aire. Expresa que quería dejarlo asentado porque la gente no tiene demasiada idea de lo que es una guerra, sino que piensa en la guerra en soldado contra soldado y otra cosa es ver una afirmación a través de una cámara en la cual un misil impacta de frente en un avión A4, el cual se infló como cuatro veces su tamaño, las chapas volaron, las alas se arrancaron y ese tipo de cosas a le quedaron grabadas. Comenta que perdió muchos amigos entrañables, personales, colegas y quiere referirse a ellos porque quedaron todos en las aguas del Atlántico Sur. Incluso cuando dañaron gravemente a la Fragata Invencible, el portaaviones



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Invencible, ese ostentoso nombre que lo llevaron escorado hasta la Isla Ascensión, y cree que lo terminaron hundiendo porque no había forma de recuperarlo. Señala que en ese ataque participaron cuatro pilotos de aviones Dagger, de los cuales solo volvió uno, el comodoro Aguirre Faget, que fue el responsable de meter un misil debajo de la línea de flotación del "invencible", portaaviones insignia inglés. Manifiesta que uno pierde mucha gente y en esos actos recordatorios generalmente no se acuerdan de que son héroes como los que han estudiado cuando eran chiquitos en la escuela primaria. Esa gente se ha sumado más allá de lo oportuno o no de una guerra. Se ha sumado a la vida de la historia de un país que pretende ser reconocido y pretende ser respetado como tal. Expresa que ven a diario los dobles estándares con que se califican un montón de acciones. Por otro lado, informa que el 31 de marzo hubo elecciones de decano en la Facultad Regional Haedo, en la cual no se presentó. Comenta que pertenecen a la misma agrupación donde ganó el ingeniero Carlos Hugo Salvador. Agrega que adhirió a la candidatura, pero no lo propuso porque para su visión, el presidente de la Asamblea no puede proponer candidatos, pero sí adhirió a la conformación del grupo. Por lo tanto, informa que muy probablemente sea su última reunión y agradece a todos los que colaboraron. Dice que estuvo 18 años como decano en la Facultad Regional Haedo y en esos 18 años la facultad ha cambiado mucho de característica. Reitera su agradecimiento a todos los integrantes del Consejo Superior que de una manera u otra colaboraron en ese momento con un decano novel, no por la edad, sino por la experiencia, que les permitieron crecer. Agradece a los amigos personales, el Ing. Soro e Ing. Avetta, como a todos los que integran la comisión de Interpretación y Reglamento y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

obviamente, como siempre, estará a disposición de todo lo que necesiten.
(Aplausos) El Ing. Soro señala que fueron muy lindas y sentidas las palabras del Ing. Caballini y expresa su agradecimiento, no como rector sino como amigo, por todo lo que ha hecho por la F.R. Haedo, por la Universidad y por su hombría de bien. Felicita también al Ing. Carlos Salvador por su elección como decano y manifiesta que están a su disposición. Comenta que es muy difícil cuando uno tiene todo una vida y compromiso con la Universidad y de pronto llega el momento de la jubilación, y aunque no le gusta mucho el término cuando dicen “somos una gran familia tecnológica”, el Ing. Caballini es parte de ella y cuando uno es parte de la familia no hay jubilación que valga. Reitera su predisposición y agradece por todo el compromiso con la UTN.-----

II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DEL 18 DE FEBRERO DE 2022.

-----El Ing. Blanc informa que no tiene por Secretaría ningún pedido de corrección ni incorporación, por lo tanto, se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobada por unanimidad.-----

III.- INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Herlax informa que el viernes pasado se realizó en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba la reunión de Comité Ejecutivo Ampliado del CONFEDI en el cual se trataron distintos temas que hacen al desarrollo de este. Señala que en lo que respecta a la Comisión de Presupuesto, la cual preside, el tema fundamental es que se está esperando la aprobación y tener la personería jurídica correspondiente para tener el desarrollo normal de la institución. Comenta que espera que se resuelva ese tema, que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

viene desde el año pasado y una vez resuelto se procedería a realizar distintas actividades, fundamentalmente en el aprovechamiento de un dinero que se tiene. Para la compra de una oficina y todas las actividades que se van a desarrollar. También se acordó en esa reunión que en el mes de mayo se hace el plenario correspondiente en la ciudad de Rosario y en la cual, en las distintas comisiones se han ido aprobando distintas actividades que hacen fundamentalmente a publicaciones y actividades de capacitación en temas referidos a la enseñanza por competencias, y también en lo que hace a las acreditaciones en las cuales están inmersas la mayoría de las carreras de ingeniería. También se hizo un análisis de todas las facultades adherentes. Las ciento veinte (120) facultades de ingeniería adherentes han recibido ya el correspondiente pago del año y hasta la fecha hay 25 facultades que ya abonaron los dos criterios que hacen por un lado a la parte publicitaria en la revista y por el otro lado a la cuota anual correspondiente. El Ing. Heyaca agradece y saluda a todos, sumándose a lo expresado por el Sr. Rector. Respecto o referido al tratamiento que están dando las actuales autoridades a las universidades que les están dando. El hecho de haber tenido un muy buen cierre de paritarias que seguramente habrán percibido en el último recibo, que incluye en realidad dos elementos un adicional de cierre de la paritaria del año anterior, lo que corresponde a los años 2021 - 2022, que llevó el ajuste en ese período a 53%. Número que es mayor que la inflación acumulada en el año 2021, es mayor a la inflación acumulada en el período, es decir, se haga como se haga la comparación permite una pequeña recuperación de poder adquisitivo de frente a la inflación calculada por el INDEC. Y para este año arrancan con una interesante novedad, algo que alguna vez aprendieron de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

un histórico paritario de FAGDUT, Héctor Bianchi, que le enseñó que era muy importante que fuera alta el primer ajuste, o sea, el ajuste de arranque fuera alto como para que la inflación corra el salario y no el salario a la inflación como como ocurrió el año pasado. Entonces, esto es lo que se obtuvo este año con un 13% adicional en este mes de marzo y un 12% en junio confirmado que seguramente va a permitir ponerse adelante de una inflación que esperan, como todos los argentinos, que vaya decreciendo. La firma fue un 41% hasta septiembre. Esto quiere decir que, en siete meses, el período de marzo a septiembre, se les ha reconocido un ajuste salarial del 41% y resta, por supuesto, analizar. Se va a hacer en el mes de septiembre, si es necesario, un adicional. Lo que quiere destacar de todas maneras, más allá de los números que son, seguramente para los ingenieros es muy lindo hablar de números porque son objetivos. Es que detrás de eso está efectivamente una voluntad de las actuales autoridades educativas y nacionales en general, de privilegiar de alguna forma la vida universitaria. Y simplemente agrega algo, por ahí alguno le llamó la atención su mención de Héctor. Simplemente lo dice porque le gustaría en este punto recordar algo que ha venido diciendo reiteradamente desde que tiene la responsabilidad de ser Secretario General de FAGDUT. Es muy importante el diálogo. Es muy importante el diálogo. Es muy importante que la familia tecnológica se una. Más allá del nombre en sí mismo y que se acepte que se puede tener diferencias, pero que se arreglen a través del diálogo, a través del consenso. Esta muy feliz de que se haya hecho este reconocimiento, porque no siempre se les ha dado a los veteranos de Malvinas el justo reconocimiento. Todos han tenido de una manera o de la otra, algo que ver, o han tenido siempre



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

cerca a alguien y es muy justo que lo hayan hecho. Y ojalá que como dijo el veterano que habló una vez más la UTN, sea una adelantada en el sentido de que este reconocimiento que hizo la comunidad se propague y ese reconocimiento sea de todo el mundo argentino hacia los queridos veteranos de Malvinas. Horacio Valentini saluda a todos los presentes, primero que nada, empieza como corresponde en esta fecha particular, con el reconocimiento y en honor a todos los veteranos de Malvinas, a los que volvieron, a los que no pudieron volver, los que, como decía recién hace un ratito el compañero, quedaron allá en Guardia Eterna, en guardia permanente, los caídos de Malvinas. Esos soldados que él considera que fueron llevados y pusieron mucho esfuerzo y mucha dedicación en defender el propio territorio, pero fueron de alguna forma compelidos a una guerra desigual, a una guerra muy desigual. Y bueno, hay muchas lecturas en este sentido y no quiere derivar en esas cuestiones, pero bueno, los soldados pusieron todo el esfuerzo para enfrentarse en condiciones muy desiguales contra un imperio que los superaba fuertemente en armamentos, en equipamiento, en tropas, en todo. Y ese cree que es el mayor reconocimiento que merecen los soldados el defender el territorio en esas condiciones desiguales, en las que fueron llevados a combatir. Y también cree que hay que hacer referencia y recordar siempre, el 24 de marzo, la memoria, verdad y justicia que siempre deben reclamar en este país, por ese período que todos recuerdan que realmente llevó a que hubiera 30.000 desaparecidos en Argentina y que posiblemente derivó en esa debacle final que fue la dictadura, arrastrando también un sentimiento, algo muy sentido por todos, como fue la guerra de Malvinas, pero realmente enfocado desde lo que fue esa dictadura militar de una manera errónea y por eso



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

vuelve a reiterar cada vez, lo emociona más todavía el reconocimiento de los soldados veteranos, de los soldados que fueron a combatir con toda la buena intención a esa guerra de Malvinas. Por otro lado, se refiere al caso de la paritaria particular de UTN. Es importante que todos estén informados. El 18 de marzo tuvieron otra paritaria particular de UTN, donde acordaron condiciones muy importantes para que se pueda efectivizar un programa de ascenso de ayudantes de primera a jefe de trabajos prácticos, que esto es un programa que se había acordado en anteriores paritarias generales, salariales y tenían que, en la universidad, llevarlo adelante para que se pudieran aprovechar esos fondos que van a repercutir en el ascenso de compañeros en cada departamento de cada una de las Facultades Regionales de la UTN. Y también avanzaron en el reconocimiento y sobre la decisión de entrar con la UTN al programa de Ad honorem y contratados como parte del acuerdo salarial del año anterior y del año actual que vuelve a extender ese programa por otro año más, igual que el de ayudante y de ascensos a JTP que empieza a extenderse por el año 2022. Señala que es importante porque el año anterior no lo hicieron, que estén como UTN incorporándose a ese programa de ad honorem y contratados que impulsa el Gobierno Nacional a través de las paritarias generales y salariales, para que los compañeros obtengan la estabilidad de un trabajo estable. Señala que otro punto importante es que la paritaria se expresa claramente en la plena reconocimiento del convenio colectivo de trabajo, ya que éste último es una ley vigente en la UTN, y se detiene en el artículo 13. En el hecho de que cuando se hace un concurso para Jefe de Trabajos Prácticos, según el Convenio Colectivo de Trabajo dicho concurso debe ser cerrado. Señala que eso es una convicción dentro de lo que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

es el cumplimiento de todos los artículos de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo. Comenta que van a seguir trabajando en la paritaria particular en las próximas reuniones, en lo que es la reglamentación total del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los ascensos, para la promoción de los docentes a cargos superiores dentro de las cátedras. Expresa también que se sigue avanzando en el artículo 73. Se va dando cumplimiento a todo el trámite de reconocimiento de todos los casos que hasta ahora han pasado por el artículo 73. Señala que en ese gran proceso que involucra a muchos docentes habrán algunos ajustes que irán haciendo, o tendrán casos que seguirán dando vuelta, y en próximas reuniones paritarias tendrán que ver aquellos casos que no fueron debatidos, y que no están abarcados dentro de cómo se les va a aplicar el artículo 73 a ciertos grupos de docentes, que supone serán casos de discusión en próximas paritarias particulares. Agradece al Ing. Soro, y considera que tienen un gran desafío, pero también cree que con el diálogo y el acuerdo están avanzando positivamente en las paritarias dentro de la UTN. Por último comenta que se desarrollaron en todo el país las elecciones de CONADU Histórica, Se votó en todo el país hasta el 6 de abril, en todas las Universidades. En su caso particular de SIDUT, también votaron dentro de UTN, donde había 2 listas; la lista 1 y la lista 6. Y la lista 1 resultó triunfadora con más del 78% de los votos favorables, y es justamente la lista en que él participa como candidato a Secretario de organización. El Ing. Soro agradece por el informe de la comisión negociadora a nivel particular que realizamos el 18 de marzo, y como se dijo hablaron de la distribución de fondos en la reunión de decanos, y también le pidieron a los Decanos, pero cuando puedan firmar el acta paritaria, que van a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

mandarla en el presente día, para que las distintas expresiones gremiales firmen y los paritarios el Ing. Oliveto, el Ing. Avetta y él como Rector para poder dar cumplimiento a eso que abordaron, y cree que es muy importante. Señala que necesitan que los tiempos sean cortos para poder rendir el SPU ese programa de cambiar de ATP a JTP y que corresponden 2 dedicaciones por Departamento de Especialidad, más Materias Básicas. Eso para hacer ese cambio y para cumplir con las rendiciones en SPU, para que no tener problemas, que es el de entrar en los programas para ver el tema de medias dedicaciones de docentes becados 605, 504, del tema de contratados, y todo lo que posiblemente hay algunos programas en la cual tienen que estar como Universidad Tecnológica para ir saliendo de esa precariedad. Felicita el éxito en la elección de CONADU histórica.-----

-----El Sr. Feranando Martinez informa que después de 3 años, y un año de prórroga de mandato, van a poder realizar el próximo 23 de abril el Congreso de Federación Universitaria Tecnológica, donde va a tener lugar en la Regional de La Plata, y van a poder normalizar la situación eligiendo una nueva comisión directiva. Por lo que en el próximo plenario van a estar presentando a las nuevas autoridades.-----

-----El Ing. Carrere comenta complementando el informe del Ing. Herlax respecto al informe de CONFEDI que no lo tenían preparado, pero quiere compartir una convocatoria que desde el CONFEDI se difundió a principios del presente año sobre la presentación de proyectos para remotización de laboratorios. Esa convocatoria tiene dos instancias, una de las cuales ya se ha resuelto por un monto total de PESOS 30 millones, y la convocatoria siguiente ya



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

para el año 2023 de PESOS 20 millones. Expresa que son varios los proyectos que se han seleccionado, donde hay algunos que son de la UTN, y a partir de la aprobación se han girado los formularios y las resoluciones respectivas para ejecutar esos fondos. -----

IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----El Ing. Blanc informa que no hay temas sobre tablas por tratar. -----

V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

-----El Ing. Soro dice que aprovecha la oportunidad, en ese plenario para felicitar al Ing. Macaño, por ser el nuevo presidente de la Comisión de Enseñanza y al Lic. Luis Garaventa como secretario. -----

-----El Ing. Macaño saluda al señor rector y a los señores consejeros y dice que es una gran responsabilidad y que tienen un interesante temario, como siempre lo es el de Enseñanza y van a ir avanzando en el mismo. -----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

Informe. -----

-----La Ing. Cuenca Pletsch saluda a los señores consejeros y dice que no hay novedades respecto del último informe. Les queda un solo dictamen de acreditación de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Tucumán, pero que aún no ha llegado. -----

2.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).

Se retira. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Macaño dice que lo que se debatió en Comisión, es que es un tema sumamente importante y que fue el insumo básico de todo un proceso en el que van a ir avanzando en esa reunión, en principio ya es un tema que no tiene novedades y no esperan que haya modificaciones en el corto plazo, razón por la cual la propuesta de la comisión retirarlo del temario y se volverá a incluir si el CONFEDI genera nuevas condiciones para ello. Se somete a consideración del Plenario el retiro del tema. Resulta aprobado. -----

3.- SECRETARÍA COORDINACIÓN UNIVERSITARIA: Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual - Ord. N° 1638 y Proyecto Integral de Discapacidad, Derechos Humanos y Género e Identidad de Género - Res. CS. N° 573/19 (Tema permanente).

-----El Ing. Soro dice que lo conversaron en la reunión de decanos y la intención sería que para la próxima reunión de Consejo Superior se presente un proyecto que se institucionalice de alguna forma, pero allí se choca con la intención de que la parte de género no dependa de ninguna autoridad unipersonal ni en las Facultades Regionales, ni en el rectorado, sino que sea transversal a ese Consejo Superior. Dice que se está trabajando mucho, que hay un gran equipo que está colaborando para tener capacitaciones, asesoramiento legal, jurídico y todo lo correspondiente a una nueva comisión o unidad operativa de género. -----

4.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).

Resolución N° 204/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

5.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que en ese Consejo Superior van a analizar tres diseños curriculares correspondientes a las carreras Ingeniería Electrónica, Electromecánica y Civil. Agrega que el 30 de marzo vencía el plazo para que los demás diseños curriculares fueran enviados a la Comisión curricular y a la fecha de las carreras del artículo N°43 solamente les está faltando el de Ingeniería Ferroviaria y del artículo N°42, Ingeniería Pesquera, se había sumado a esa adecuación curricular, que si bien no era obligatorio para ellos, consideraban que tenían que trabajar el tema, por lo tanto son dos diseños curriculares que todavía no tienen y de los cuales solo uno es del artículo N°43, que son los que les urge por los procesos de acreditación.-----

6.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).

El Ing. Macaño dice que la Secretaría Académica les hace una propuesta de capacitación en Planificación y Prácticas de la Enseñanza en contextos de hibridación y bimodalidad, tema que esa comisión consideró muy importante, por lo que se solicita la aprobación de esa propuesta de capacitación, mediante resolución del Consejo Superior. Se somete a consideración del plenario. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 205/2022.** -----

7.- Designación de Docentes.

b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.1- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente BANFI, Damián como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- 7.2- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente CONDE, Oscar Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- 7.3.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente GALASSO, Christian Luis como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- 7.4.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente FERES, Germán Emilio como Jefe de Trabajos Prácticos.**
- 7.5.- **FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente MALLIMACI, Marcelo Alejandro como Jefe de Trabajos Prácticos.**

-----El Ing. Macaño dice que de los temas que habían quedado de reuniones pasadas, el punto 7 de Reglamento de Concurso para Docentes Auxiliares, los puntos 7.1, 7.2, 7.3,7.4. y 7.5 son elevaciones de la Facultad Regional Bahía Blanca para designación de Jefe de Trabajos Prácticos a ese conjunto de docentes. Dice que la Comisión analizó los pedidos de la Regional Bahía Blanca y en acuerdo de la misma, y sin que eso sienta un precedente definitivo o sea, una resolución de la cuestión de fondo, con respecto a llamados a concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en concursos cerrados, tal como lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo, aún así, no hay presentaciones, ni impugnaciones, es por eso que esa Comisión solicita a ese Consejo Superior aprobar lo actuado y efectuar las asignaciones de Jefes de Trabajos Prácticos a los docentes indicados en los puntos 7.1 al 7.05. Se somete a consideración del plenario, se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s: 206 a la 210/2022.** -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario

7.8.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERETTI, Gabriela Marta como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 211/2022. -----

7.9.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO, Eduardo Abel como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 212/2022. -----

7.10.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DELLAVEDOVA, Hugo Alberto como Profesor Titular.

-----El Ing. Macaño dice con respecto al punto 7.10, que cuando la Dirección de concursos de rectorado hace el análisis y revisa el expediente, encuentra una dificultad con respecto a una resolución anterior, que da origen a ese pedido de renovación de cargo por Carrera Académica, con respecto a una licencia que tenía el docente. La propuesta de la comisión es salvar el error administrativo, rectificar la fecha de vencimiento del docente, Hugo DELLAVEDOVA con respecto a la Resolución N°41/2019 y con esa corrección, el tema se vuelve en abstracto y por consiguiente se solicita el retiro del temario. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución/213/2022. -----**

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

7.13.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera



Académica de PANERO, Javier Guillermo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Se retira del Orden del Día. -----

8.- Llamados a Concursos.

8.1.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Fundamentos de Informática en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 1591/2021 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 214/2022. -----

9.- Renuncias

9.1.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente BANFI, Damián al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Análisis de Señales y Sistemas del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 215/2022. -----

9.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente CONDE, Oscar Alfredo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Tecnología Electrónica del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 216/2022. -----

9.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente FERES, Germán Emilio al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 217/2022. -----

9.4.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MALLIMACI, Marcelo Alejandro al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Técnicas Digitales III del Departamento de Ingeniería Electrónica.

Resolución N° 218/2022. -----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

10.- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA: Solicita el análisis de las posturas y flexibilizaciones académicas para el ciclo lectivo 2022.

-----El Ing. Macaño dice que el punto 10, que había quedado pendiente desde la anterior reunión de Consejo Superior, es una solicitud de la Federación Universitaria Tecnológica de análisis de las actividades académicas de los últimos dos años, dice que hubo una propuesta del consejero Carlos Samudio, que también se encontraba en la Comisión de Interpretación y Reglamento. Señala que trabajaron en conjunto ambas comisiones, y esa solicitud fue analizada en la comisión de Enseñanza con respecto a un análisis que hacía el consejero Samudio de la situación de los estudiantes a los cuales se les había otorgado una excepción de correlatividades para los que habían cursado en el año 2020, y luego de un buen debate esa comisión propone, “eximir del cumplimiento del régimen de correlatividades para las inscripciones a examen de los estudiantes que no tuvieron el cursado aprobado en el ciclo 2020 y que a los estudiantes ingresantes en el período 2021, que requieran inscribirse, rendir un examen final y eximirlos del punto del requisito de tener aprobado el cursado de esa asignatura para poder efectuar el examen ambos casos hasta el 31/03/2023. Se somete a consideración el despacho de comisión. Se aprueba, constituyendo la **Resolución N° 219/2022.** -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

7.- Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7.14.- **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Designación del Docente CIBILS, Guillermo Daniel como Profesor Titular.**
Resolución N° 220/2022. -----
- 7.16.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente BELTRAN, Néstor René como Profesor Asociado.**
Resolución N° 221/2022. -----
- 7.18.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente SAAVEDRA, Jaime Raúl como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 222/2022. -----
- 7.20.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente MENOCA, Gustavo Enrique como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 223/2022. -----
- 7.21.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Designación del Docente ABRAHAM, José Omar como Profesor Adjunto.**
Resolución N° 224/2022. -----
- 7.22.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente NEMER PELLIZA, Karim Alejandra como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 225/2022. -----
- 7.23.- **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente RIVA, Guillermo Gastón como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
Resolución N° 226/2022. -----
- 7.24.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación de la Docente GEMIGNANI, María Alicia como Profesora Titular.**
Resolución N° 227/2022. -----
- 7.25.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente GRZELAK, Franco como Profesor Adjunto.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 228/2022. -----

- 7.26.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente SATO, Rodolfo Alejandro como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 229/2022. -----

- 7.27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente NESSIER, Fabián Claudio como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 230/2022. -----

- 7.28.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CASTILLO, Julio Javier como Profesor Asociado.**

Resolución N° 231/2022. -----

- 7.29.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CAGNOLO, Fernando Juan como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 232/2022. -----

- 7.30.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Designación del Docente GREGORET ANTUÑA, Alejandro Martin como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 233/2022. -----

- 7.31.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente ZERBINI, Carlos Alberto como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 234/2022. -----

- 7.32.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente RAFAEL, Karim como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 235/2022. -----

- 7.33.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GARUTTI, Daniel Fernando como Profesor Adjunto.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 236/2022. -----

7.34.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Designación del Docente FERRO, Juan Manuel como Profesor Asociado.

Resolución N° 237/2022. -----

b) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

7.35- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del Docente CAPUTO, Javier Heraldo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 238/2022. -----

7.36.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente GUILARDUCCI, Anabela Guadalupe como Jefa de Trabajos Prácticos con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 239/2022. -----

7.37.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente BOURQUIN, Eliana Cyntia como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 240/2022. -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

7.38.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LAVEZZO, Mónica Amelia como Profesora Titular.

Resolución N° 241/2022. -----

7.39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACAÑO, Héctor Rubén como Profesor Titular.

Resolución N° 242/2022. -----

----- Se deja constancia de la abstención del Ing. Macaño.-----

7.40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SAUX, Clara como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 243/2022. -----

- 7.41.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CEJAS, Marcelo Oscar como Profesor Titular.**

Resolución N° 244/2022. -----

- 7.43.- FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FATALA, Osvaldo Héctor como Profesor Titular.**

Resolución N° 245/2022. -----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.**

- 7.44.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GOROSITO, Alejandro Ramón como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 246/2022. -----

- 8.- Llamados a Concursos.**

- 8.3.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 886/2021.**

Resolución N° 247/2022. -----

- 8.4.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 887/2021 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 248/2022. -----

- 8.5.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 888/2021 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 249/2022. -----

- 8.8.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3/2022.**

Resolución N° 250/2022. -----

- 8.9.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 4/2022.**

Resolución N° 251/2022. -----

- 9.- Renuncias.**

- 9.5.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente ITURRA, Juan Gabriel al cargo de Profesor Asociado en la asignatura Evaluación de Proyectos del Departamento de Licenciatura en Organización Industrial.**

Resolución N° 252/2022. -----

- 9.6.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente RIOS, Marcelo Guillermo al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Máquinas Eléctricas II del Departamento de Ingeniería Eléctrica.**

Resolución N° 253/2022. -----

- 9.7.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por el Docente MARCOLINI, José María al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera en la asignatura Cálculo Avanzado del Departamento de Ingeniería Mecánica.**

Resolución N° 254/2022. -----

- 11.- Modificación de los Jurados de los concursos autorizados por el Consejo Superior.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

11.1.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución N° 1107/2018.

Comisión. -----

12.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones desde N° 388/2022 hasta 409/2022. -----

13.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones desde N° 410/2022 hasta 493/2022. -----

14.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño dice que esa información la tiene ya cada consejero. Agrega que la Dirección de Títulos hizo un enorme esfuerzo con respecto a la última reunión de Consejo Superior. Señala la cantidad de títulos que se presentan por Facultades Regionales, suman un total de 344 títulos de grado equivalente a un 28% del total de títulos. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Resoluciones desde N° 494/2022 hasta 498/2022. --**

15.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño indica que se ponen a consideración siete resoluciones de convalidación de títulos extranjeros de Ingeniería Industrial y un título de Técnico Universitario en perforación y terminación de pozos petroleros. Se aprueba.

Resoluciones desde N° 255/2022 hasta 261/2022. -----

16.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Repositorio Institucional Abierto (RIA). (Tema permanente).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Staffa dice que el tema se encuentra en las dos comisiones. La Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado lo trató y en ese informe se agrega un tema que fue desvinculado por Facultad Regional respecto a que procedencia tiene cada objeto digital depositado en el repositorio y que a simple vista parece que no resultan compatibles los bajos números depositados como algunos que están vacíos, con la producción que tienen cada una de las Facultades Regionales, razón por la cual, la Comisión decidió hacer un despacho, dirigido a todos los decanos de las Facultades Regionales, de manera de poner atención a ese tema del Repositorio Institucional Abierto, que es una obligación que tienen todas las instituciones de publicar toda la producción académica y científica. Señala que por algunas razones no se está haciendo y de esa manera, cada uno en su regional, puede observar que está pasando, insistir tanto a profesores de proyecto final, directores de tesis, grupos de investigación a que publiquen su producidos e ir evaluando reunión a reunión como va esa evolución. Dice que ese es el sentido del despacho. El Ing. Macaño dice que tienen un despacho conjunto, entre las dos comisiones de solicitarle a los decanos de las Facultades Regionales reforzarle la enorme importancia que tiene el Repositorio Institucional Abierto. -----

17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 41/2022, el Consejo Directivo propone la designación del Dr. ERCOLI, Liberto - DNI. N° 8623129 como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad.

-----El Ing. Macaño dice que en esa Comisión se trató el amplio currículum, las características del Dr. Ércoli y le solicita al decano de la Facultad Regional Bahía Blanca si puede hacer un breve comentario al respecto. El Ing. Staffa dice



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

que para él es un honor dirigir la palabra en ese Consejo Superior para sostener la postulación del Dr. Liberto Ércoli. Señala que ese pedido lo hace el Consejo Directivo de esa Facultad Regional, lo hizo por unanimidad y destacan en el Dr. Liberto Ércoli una calidad de pionero en muchos temas de la universidad. Dice que hizo su carrera de Ingeniería Mecánica en la F.R. Bahía Blanca en el tiempo previsto por la carrera, luego hizo un doctorado en ingeniería en la Universidad Nacional del Sur. Agrega que es uno de los dos primeros doctores recibidos en ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y de la Facultad Regional. Dice que a partir de ese momento, funda un Grupo de Investigación, el más antiguo que tiene la facultad, en el año 1978 y ese grupo no solo comenzó a hacer producción científica sino que, a partir de él, se formaron luego muchos magísteres y doctores que permitieron que permitieron una evolución importante en la Facultad Regional. Dice que es un pionero, que ha representado a la Universidad en distintos foros, es un evaluador externo de la CONEAU, participó en muchas misiones internacionales representado a la Universidad en los foros de ingeniería, siendo coorganizador en el Congreso Internacional realizado en la República Argentina cuando al UTN fue anfitriona. En el plano democrático fue Director de Departamento electo, cinco veces electo decano de la Facultad Regional Bahía Blanca, siempre con una visión muy prospectiva, es decir, es un incansable estudioso de hacia donde va la ciencia, hacia donde va la educación. Por todo ello es que el Dr. Ércoli merece tener dicha designación. El Ing. Soro señala que el Ing. Staffa fue muy claro en el pequeño resumen de la vasta trayectoria del Dr. Ércoli en Universidad, con una trayectoria también como Decano de la Facultad Regional Bahía Blanca y como Presidente de la Comisión del Ciencia, Tecnología



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

y Posgrado. Menciona que le envía a través del Ing. Staffa, un gran abrazo y también un reconocimiento, más allá del pedido por unanimidad del Consejo Directivo de Bahía Blanca, así como se manifestaron con el Ing. Caballini recientemente, de la importancia que tuvo y que tiene para la Universidad, la trayectoria y la persona de bien del Dr. Liberto Ércoli. El Ing. Macaño informa que el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad, es proponer la designación del Dr. Liberto Ércoli, como profesor emérito de la Universidad. Se somete a consideración del Plenario. Resulta aprobada por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 262/2022.**-----

18.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 42/2022, el Consejo Directivo propone la designación del Ing. MOLINA, René - DNI. N° 7688605 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.

-----El Ing. Staffa dice que es el caso es un profesor que se acaba de jubilar, es ingeniero mecánico y ha estado mucho tiempo vinculado a la Universidad a través de la Consultora Ejecutiva Nacional del Transporte, donde tuvo el rol de ser auditor y también fue Director de la primera Escuela de Choferes Profesionales que tuvo la Universidad, que en el presente tiene otro esquema, pero fue el primero. Agrega que las características del Ing. Molina son un poco distintas, se ha desempeñado en el laboratorio de ingeniería Mecánica, es una persona autodidacta que domina no solo la ingeniería mecánica, sino la automatización y control. Ha hecho desarrollos en automatización de todas las máquinas del laboratorio, programa y ha logrado hacer un control remoto a través de celulares o equipos móviles de máquinas en el laboratorio. Ese aporte les ha permitido que, el Grupo de investigación sobre el Estudio sobre Materiales, el cual integra y es



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Co-Director, pueda desarrollar un conjunto de máquinas para ensayos de CRIP y de fatiga térmica; y esa es la base de experimentación de dicho grupo de investigación. Por otro lado, en el plano de la participación democrática, el Ing. Molina fue uno de los desalojados en el hecho que comentó anteriormente en el informe, pertenece a la generación que tuvo que dejar de estudiar justamente por la persecución. Luego se reintegró con el retorno de la democracia, se recibe y vuelve también a la militancia. Realmente ha sido una visión crítica, como la tenía esa generación de la Universidad. También aportó mucho a la formación de jóvenes dirigentes estudiantiles de la Facultad Regional Bahía Blanca. Finaliza agradeciendo al Consejo Superior por haberlo escuchado y por acompañarlo en la solicitud. El Ing. Macaño dice que el análisis de la Comisión sobre la solicitud de la Facultad Regional Bahía Blanca para el Ing. René Molina cumple con los requisitos de excepcionalidad que siempre se plantearon; y, por consiguiente, propone solicitar la designación del Ing. René Molina como Profesor Consulto. Se somete a consideración del Plenario. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 263/2022**.....

19.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 2954/2021, solicitan exceptuar de lo dispuesto en el artículo 4.9 de la Ordenanza 1549 al alumno MADAMBASHI, Mariano Gabriel – Legajo N° 07-100471-2 y dar por cumplida las exigencias académicas correspondiente a la carrera Ingeniería Civil.

Resolución N° 264/2022.....

20.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 548/2021, 549/2021 y 550/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción de CATURO, Damián Exequiel - DNI 35.861.788,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

SABATELLI DI LORENZO, Valentín – 39.237.293 y WALTER, Abigail – 34.291.418 en la carrera Licenciatura en Enología – ciclo de complementación curricular - que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 265/2022.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 342/2021, 344/2021, 345/202, 346/2021 y 347/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción de los alumnos: HUENTEN, Shirley Melani - DNI. N° 40.388.385; CAMPOS, Carlos Andrés – DNI. N° 40.388.513; RICON, Adriel Gianni - DNI. N° 42.142.754; COFRE, Kospí Alén – DNI. N° 39.706.229 y TRIVIÑO MIRANDA, Camila Andrea – DNI. N° 42.358.897 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir del ciclo lectivo 2019.**

Resolución N° 266/2022.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Por Resolución de Consejo Directivo N° 348/2021, solicitan convalidar el ingreso como medida de excepción del alumno: FERNÁNDEZ, Leandro – DNI. N° 40.387.604 en la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo a partir del ciclo lectivo 2018.**

Resolución N° 267/2022.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 957/2021, solicita prórroga de trabajos prácticos para CALDERON, Juan Manuel – Legajo N° 14258, perteneciente a la carrera de grado Ingeniería en Sistemas de Información, que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 268/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

24.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Macaño dice que con respecto a los puntos 24, 25 y 26; haciendo un poco de historia, la Universidad tuvo un amplio debate durante los años 93/94, del siglo pasado, que condujo a la reforma de los diseños curriculares. Menciona que fue una reforma enorme porque en general se pasó seis años a 5 años de duración; y eso dio origen a los planes de estudio del año 95. Un siglo después, se sometieron a los procesos de acreditación, en donde los pares evaluadores y la CONEAU les hicieron algunas observaciones que ellos incorporaron en general en el año 2005. Pero incluso las modificaciones de carreras del año 2007/2008 nunca fueron un cambio sustancial de planes de estudio. Agrega que ellos siguieron analizando un plan de estudio que se definió para casi todas las carreras con la filosofía en los años 93 y 94. Menciona que han pasado más de 25 o 27 años y por fin después de una ardua tarea de la Secretaría Académica de la Universidad a lo largo de muchos años, están poniendo a consideración del Consejo Superior los primeros debates de nuevos diseños curriculares, que son las consecuencias de muchas decisiones que tomó la Universidad, de modificaciones que se hicieron en el contexto universitario argentino y promovido sin duda por el CONFEDI, del cual forman parte. Esto implicó que la Universidad, hiciera un proceso tal como lo establece el Estatuto, a través de debates de los diseños curriculares en el seno de los Consejos de Directivos de Especialidades.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Continúa diciendo que hay algunos principios básicos que la Universidad aceptó, entre ellos el debate de la formación por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante. Los dos paradigmas que han aceptado en el Consejo Superior, para la Universidad, empezaron a volcarse y se plantearon como insumos o marco conceptual para el estudio de los nuevos diseños curriculares por parte de los Directores de Carreras. Para ello, el año anterior se planteó un modelo, un esquema, un lineamiento de adecuación, que establecía una parte común a todos los diseños curriculares; porque son una única universidad. Cuentan con esa enorme ventaja, pero esa fortaleza también puede constituir una debilidad, por el hecho de que en múltiples sedes tienen que dictar el mismo diseño curricular. Siempre lo han planteado con respecto a otras universidades, que les resulta muy simple hacer dichas modificaciones, porque lo piensan solamente en su contexto, su región y una facultad. La Universidad Tecnológica Nacional supera el desafío porque son una sola universidad, de tener un único diseño curricular por cada terminal. En ese marco, en la Universidad Tecnológica Nacional, el perfil del ingeniero tecnológico, las misiones y los objetivos de las carreras son comunes y se plantearon en un contexto común. A su vez, se le pidió a cada especialidad que particularice y especifique las características de la carrera en un debate amplio que integre todas las realidades de todas las facultades que dictan esa terminal. Continúa diciendo que se les planteó que van en el sentido de una enseñanza basada en competencias, que es una diferencia con respecto a las resoluciones ministeriales, que no tomaron esa decisión. Pero desde la Universidad adoptaron los principios del CONFEDI, del cual forman parte y, por consiguiente, incorporaron los descriptores de conocimiento planteados por la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

resolución ministerial, como competencias a desarrollar en los estudiantes para que se formen como graduados. Junto con eso definieron a grandes rasgos una matriz de competencias, vincularon el alcance propuesto por cada terminal con las competencias que establece la resolución ministerial de actividades reservadas y con las competencias establecidas con el alcance. Agrega que, para opinión de todo el Consejo, la postura actual del Ministerio de Educación es que cada terminal tiene un alcance y las actividades reservadas son un subconjunto del alcance. O sea que cada vez que vean los diseños curriculares van a ver entre diez y 20 ítems de alcance.; y dentro de estos ítems de alcance deben estar las actividades reservadas. Con ese análisis, cada carrera estableció una matriz de competencias mínimas que vincule, qué competencias se desarrollan con respecto al alcance definido para esa terminal y a que asignaturas se le van a asignar la responsabilidad de cumplir con el desarrollo mínimo de esas competencias. Con todo ese análisis cada diseño curricular elabora una tabla de asignaturas, con una distribución de carga horaria que en esencia respeta la conformación de materias homogéneas de los diseños anteriores, porque la última resolución del Consejo Superior fue una adecuación de esos diseños curriculares. En ese sentido, cada terminal y cada Consejo de Directores planteó los contenidos mínimos de cada una de las asignaturas, planteó los objetivos en el sentido de acciones que debe hacer el estudiante al finalizar el dictado de dicha asignatura, es decir las capacidades del estudiante. Menciona que el resultado de lo anteriormente expresado es que ponen a consideración del Consejo Superior, los diseños curriculares de Ingeniería Civil, de Ingeniería Electrónica y de Ingeniería Electromecánica. Agrega que todo el trabajo y análisis realizado fue



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

gracias a un enorme esfuerzo de la Secretaría Académica, que conformó una comisión de adecuación curricular, que tiene la participación de numerosos actores de la comunidad, luego el trabajo realizado se presentó en la Comisión de Enseñanza, donde estaban representados todos los claustros y todos los restos de la comunidad universitaria. Para finalizar, menciona que en las próximas reuniones del Consejo Superior les espera los debates del resto de los diseños curriculares, que hasta donde saben el año pasado la CONEAU tenía una intención de iniciar los procesos de acreditación de las carreras de ingeniería en el presente año. Como todo lo relacionado con la CONEAU está sujeto a modificaciones; todavía no está formalizado, pero está muy claro que la mayoría de las acreditaciones de las carreras ya están vencidas; razón por la cual se va a requerir un nuevo proceso de acreditación. El mismo se iniciará el corriente año, se deberá completar el año próximo o se completará el otro año, pero sí está claro que, como figura también en la resolución ministerial, las próximas acreditaciones deben responder a las definiciones de estándares de acreditación del Ministerio de Educación de hace dos años atrás. Por eso, la necesidad de reformar los diseños curriculares para ponerlos en práctica apenas se pueda desarrollar para poder enfrentar los procesos de acreditación con la mayor fortaleza posible. En esta oportunidad tienen tres diseños curriculares porque la Facultad Regional La Rioja los está necesitando indefectiblemente en la presente reunión para poder hacer la presentación ante la CONEAU con respecto a esas tres carreras de ingeniería. La Ing. Cuenca Pletsch dice solamente quiere agregar dos cosas. Primero, reconocer el trabajo de la comisión de adecuación curricular, nombrar a las personas que han participado porque la verdad es que ella sola no lo hubiese



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

podido hacer. Por Secretaría Académica colaboraron en ese momento como staff de la Secretaría Alejandro Staffa, Miguel Risetto, Juan Palmieri y Julieta Rosenhaus; como Consejeros Superiores colaboraron Viviana Brusasin y Walter Guarino, y como Secretarios Académicos Graciela Mansilla de la Facultad Regional San Nicolás, Mariana Serra de la Facultad Regional Chubut, Luis Garaventa de la Facultad Regional Avellaneda, Carlos Vera de la Facultad Regional Bahía Blanca, Héctor Macaño de la Facultad Regional Córdoba, Ricardo Crivicich de la Facultad Regional General Pacheco, Eduardo Duelli de la Facultad Regional Rafaela, Juan Calloni de la Facultad Regional San Francisco y Gabriel Goldman de la Facultad Regional Reconquista. Considera que es importante el reconocimiento porque la verdad es que son horas y horas de trabajo, de reuniones, de distribuirse para reunirse con los Consejos de Directores, colaborar también con ellos, analizar toda la información que envían y generar el documento base. Es por eso por lo que está profundamente agradecido con todos, porque de otra manera no podrían haber llevado adelante el proceso. En segundo lugar, hay algunas cuestiones todavía a resolver en los diseños que enviaron los Consejos de Directores y van a solicitar que les habiliten, si bien lo aprueban los diseños curriculares en general, a que tengan una reunión con los Consejos de Directores para hacer las últimas modificaciones que son necesarias para no tener problemas con la aprobación de los diseños curriculares en la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, cuando por ejemplo analicen los alcances, que no colisione con actividades reservadas y demás; y algunas cuestiones que tienen que ver con cómo se presenta la información. El Prof. Gimenez Uribe expresa su agradecimiento a todas y todos los que arduamente trabajaron en el proceso de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

readecuación curricular; y cree que fue muy buena la síntesis que hizo el Ing. Macaño sobre la historia de actualizaciones de los procesos formativos. Menciona que, por razones políticas educativas, ya lo ha manifestado en reiteradas oportunidades, considera que hay una falencia muy importante en la Resolución Ministerial N° 1254/2018 a la que tienen que atenerse. Pero básicamente considera que el enfoque por competencias de los diseños curriculares contradice principios importantes de la liberación de la pedagogía latinoamericana de Paulo Freire, José Mariátegui y Simón Rodríguez Dussel; e incluso de la pedagogía crítica; y responde a una colonización pedagógica. Por esa razón, y valorando profundamente el trabajo de todas y todos los compañeros y compañeras, por razones macro políticas y por razones micropolítica en lo que atañe a los procesos formativos de nuestras carreras de ingeniería su voto para los puntos 24, 25 y 26 es negativo. Agrega que seguirán trabajando en la adecuación y en trabajo enorme que vienen realizando desde Rectorado y desde las 30 facultades regionales. Finaliza agradeciendo el compromiso fundamental con respecto a repensar y a resignificar las propuestas formativas, de tal modo que sigan atendiendo a los problemas más profundos de la sociedad y de la Universidad. Muchísimas gracias y quedo a disposición. El Ing. Macaño dice que lo que la Comisión analizó, que fueron todos los diseños curriculares, se lo hizo desde una idea de homogenización de los mismos en el formato y en los contenidos respecto a sus objetivos generales. Es decir, que haya y estén definidos los alcances, que cumplan con ciertos criterios de escritura, que se cumpla con los criterios de escritura del lenguaje no sexista y que se completen todos los puntos necesarios para un diseño curricular. Entonces la consideración de la Comisión es aprobarlos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en general, pero tener en cuenta una última reunión que le pedimos a la Secretaría Académica, para que realmente analice las observaciones que se hicieron en la Comisión con respecto a que no haya superposición de alcances con actividades reservadas dentro de carreras de la Universidad Tecnológica Nacional. Brevemente les recuerda que, para el Ministerio de Educación, cuando realizó el debate y fue el resultado de una propuesta por parte de CONFEDI de actividades reservadas, el Ministerio planteó que puede haber superposiciones de actividades reservadas y esas las resuelve el Ministerio, y las deja plasmada en las resoluciones ministeriales, con respecto a carreras de ingeniería, o cualquier otra terminal que esté sometida al artículo 43. Pero otras carreras o del artículo 42 o de otras carreras que lo quieran definir en el alcance, esas no podrán estar superpuestas con actividades reservadas aprobadas por el Ministerio. Entonces el análisis es necesario realizarlo porque ellos son una única Universidad.-----

24.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electrónica para todo el ámbito de la Universidad.

Ordenanzas N°s. 1849 y 1850. -----

25.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Electromecánica para todo el ámbito de la Universidad.

Ordenanzas N°s. 1851 y 1852. -----

26.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencia de la Carrera Ingeniería Civil para todo el ámbito de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ordenanzas N°s. 1853 y 1854. -----

-----El Ing. Macaño dice que el último punto de debate es lo que están analizando sobre de los diseños curriculares. Por eso, la propuesta de la Comisión es aprobar los tres diseños curriculares y facultar a la Secretaría Académica a realizar en conjunto con los Consejos de directores las últimas modificaciones. El Ing. Campos quiere saber si es una aprobación en general y no en particular. El Ing. Macaño aclara que la propuesta del despacho de comisión es dar por aprobado los diseños curriculares, y facultar a la Secretaría Académica a que haga el ajuste final en conjunto con los Consejos de directores y la Comisión de Enseñanza. Se somete a consideración los puntos 24, 25 y 26. Resultan aprobadas constituyendo las **Resoluciones N°s. 281/2022, 282/2022 y 283/2022.**-----

-----**Se deja constancia del voto negativo del Prof. Alfonso Giménez Uribe.**-----

-----El Ing. Nieto expresa que su pedido de palabra es por agradecimiento. En primer lugar, al señor rector de la Universidad, al ingeniero Rubén Soro y también a todo su equipo de trabajo, destaca fundamentalmente la participación y el apoyo de la secretaria académica, la Ingeniera Liliana Cuenca Pletsch, a toda la Comisión de Adecuación Curricular que trabajó denodadamente en el desarrollo de esos nuevos diseños curriculares que ya miran las competencias educativas. Y, por otra parte, también agradecer fundamentalmente a los directores de departamento de las tres carreras de todo el país, que también han trabajado para poder dar una respuesta al día de la fecha. La Rioja está atravesando un momento difícil en la acreditación de sus carreras, principalmente por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desfinanciamiento que han tenido en la parte de investigación. Y en eso quiere agradecer especialmente al señor Rector, que les ha reconocido los puntos como facultad y lo que no ha tenido lo ha salido a conseguir a la Secretaría de Políticas Universitarias. Y en este sentido, siente el apoyo de todas las facultades regionales hermanas que se han comprometido con su facultad, trabajando colaborativamente en el desarrollo de propuestas de investigación, también de extensión y propuestas académicas, que lógicamente las están llevando desde Rectorado. Por lo tanto, su agradecimiento a todas las personas que de una u otra forma dieron respuesta en el día de de la fecha, que tanto lo necesitaban como facultad, ya que están en proceso de acreditación, al momento están cargando el sistema CONEAU global y van a ser seguramente la primera facultad que va a tener que pasar ese trance de acreditación. Agradece nuevamente por el apoyo. -----

-----El Ing. David menciona que votó positivamente, pero tiene dudas respecto de si la aprobación le sirve a la regional La Rioja y si en los términos en que lo han aprobado tienen que volver a ratificar las modificaciones que se puedan llegar a hacer, porque les va a pasar lo mismo con otros diseños curriculares, y así poder generar una metodología. Entiende la urgencia y la necesidad, por eso votó positivamente, pero quiere saber si las modificaciones exigen que vuelvan a aprobarlas. El Ing. Macaño dice que, desde Secretaría Académica y el Consejo se aprobó el año anterior un cronograma de actividades por parte de los Consejos de directores. Como todas las licitaciones se presentan a último momento, y esa no es la excepción, aunque han hecho un esfuerzo denodado y lo valoran, también entiendo que las últimas presentaciones las han



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

estado realizando hasta el viernes de la semana anterior, donde se les planteó que se iba a reunir la Comisión de Enseñanza para debatirlos y en general, en un 98% hay una coincidencia por lo que ya estarían los diseños curriculares. Efectivamente la propuesta de diferencias, por la cual se necesitaba unos días más, y en general no constituye ningún cambio sustancial a los diseños curriculares, es facultar a Secretaria Académica para que el texto final y algunos ajustes de forma, pero un acuerdo final con respecto a algunos alcances, es decir que estando así la solicitud de la comisión es aprobar los diseños curriculares, darles número de resolución y elaborar los documentos necesarios que tienen que hacerse para que la Facultad Regional de La Rioja lo suba a CONEAU global. O sea, están facultando a hacer el texto final y no va a sufrir otros cambios en una modificación posterior. -----

-----El Ing. Soro solicita una interrupción y señala que está la vicedecana de Chubut, la Ing. Soraya Corvalán que está reemplazando a la Ing. Diana Bohn, quien está con un tema de salud. También los acompaña el vicedecano de la regional Tucumán, el ingeniero Juan Campos, que está reemplazando al ingeniero Fabián Soria, quien está presente y por eso quería tomarse un momento, para felicitarlo porque ha sido llamado a cumplir una función muy importante en el Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos de la provincia de Tucumán. Por lo tanto, saluda en forma personal y siendo la voz del Consejo Superior, y le desea el mayor de los éxitos ya que para la Universidad es muy importante cuando sus decanos, sus graduados e ingenieros, forman parte de las políticas de Estado, en este caso del Estado Provincial, por lo tanto, felicitaciones. El Ing. Soria agradece al señor Rector por permitirle dirigirse al Honorable



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Consejo Superior. Agradece a la Universidad Tecnológica, y dice tener sentimientos encontrados con respecto al origen que tiene, el origen por el cual la universidad fue creada y esa movilidad social ascendente que le permitió a él, como muchos de los presentes, y miembros de la querida universidad a lo largo y ancho del país, salir de un estrato social y entrar en otro. Espera que no sea una despedida por siempre, ya que quiere seguir en la docencia. Expresa que ha decidido ante el pedido que le hizo el jefe de Gabinete de Nación, Dr Manzur, de sumarlo a su espacio y a trabajar por la provincia, y estima que va a ser por un período largo, así que solamente estará en el rol de docente en la facultad. Manifiesta que, por ser su última sesión quería estar en calidad de decano, y a su vez, señala que ya conversaron con el Rector sobre que se convocará a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo para finalmente otorgarle la licencia. Por lo tanto, el lunes asumirá un compañero, no tan solo en lo político, sino alguien que lo ha acompañado y lo ha hecho sentir muy seguro, y no tiene duda de que el Ing. Juan Campo va a seguir haciendo una excelente gestión en la Regional Tucumán. Por otro lado, dice que hay un pedido que también le había comunicado al rector, es que actualmente se está tratando un proyecto de ley en Tucumán para la creación del Centro Tecnológico, que va a ser modelo en Latinoamérica, esa es la idea de Manzur. Y que por la envergadura de ese proyecto están sesionando cuarenta hectáreas aproximadamente que van a donar a la Universidad Tecnológica y se va a hacer el proyecto “Centro Polo Tecnológico Industrial”, que no es otra cosa más que el campo universitario que va a tener la Regional Tucumán, que es modelo para el NOA, y por las características que está teniendo va a ser algo muy bueno para no solo para el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

país sino para Sudamérica. Dice que es un aporte más que están haciendo a su segunda casa, la que le permitió tener lo tiene. El Ing. Juan Campos manifiesta que para Tucumán es un gran honor que el ingeniero Soria haya sido elegido para que conduzca una de las responsabilidades más grandes que tienen en la provincia, y uno de los grandes déficits que tienen es la obra pública. Expresa que es un honor para ellos porque es un tecnológico que va a estar al frente de ese gran desafío porque la provincia necesita resolver el problema de la obra pública, que es crítico. Además, como ya le anticiparon al ingeniero Fabián Soria la facultad va a estar a disposición suya con toda la gente para ayudar a la comunidad, que está muy empobrecida, hay muchos lugares que no tienen agua ni energía eléctrica. Así como saben que el país vive el gran problema de la pobreza, se sumó la pandemia del Covid-19. Le desea al ingeniero Soria éxito y le agradece por sus palabras hacia su persona. -----

27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 186/2022 el Consejo Directivo solicita como medida de excepción autorizar la renovación del cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda durante el Ciclo Lectivo 2022, sin dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 12 del Capítulo II de la Ordenanza N°1342 a los estudiantes: OLIVIERI, GUSTAVO NICOLAS – DNI. N° 37685557, ARQUES, LISANDRO – DNI. N° 36586921, RAMOS, MATIAS JOSE – DNI. N° 34301723 y RAMONDA, ALDO JAVIER – DNI. N° 33218605.

Resolución N° 269/2022. -----

28.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Por Resolución N° 13/2022 el Consejo Directivo propone la designación del Ing. Luis Horacio Perna - DNI 10.082.125 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Sosa manifiesta que varios conocen al ingeniero Luis Perna y han tenido oportunidad de trabajar con él. En general, y brevemente, puede decirles que ha sido un docente con un amplio desarrollo en distintos aspectos de la vida profesional y académica. Como docente ha tenido a cargo distintas asignaturas del departamento Ingeniería Eléctrica, incluyendo materias de electrónica y también el Departamento Ingeniería de Sistemas de Información. Un autodidacta que, habiendo sido director del Departamento de Ingeniería Eléctrica en varios períodos, fue director del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, siendo ingeniero electricista de base. Una persona formada en electricidad, en electrónica y en sistemas de información, lo cual lo llevó a un gran desarrollo profesional en el área del control automático. Un referente para distintas empresas nacionales e internacionales, en esas áreas. También se destacó en la gestión institucional, él fue, como mencionó, director de departamento, también secretario académico y vicedecano de la Facultad Regional de Delta. Y en la facultad constituye un docente, de esos que son referente de los estudiantes. Cuarenta años de docencia en la Facultad Regional Delta, prácticamente desde sus inicios fue miembro de la RINSIC y ha participado en cuanto foro ha podido con relación al desarrollo de diseños curriculares en Ingeniería en Sistema e Información en los últimos años, siendo codirector de una maestría en control automático, uno de esos autodidactas que no llegó a un título de 4º nivel pero que sobradamente ha demostrado tener las competencias para el mismo. Ese ha sido el ingeniero Luis Perna y es para mí una satisfacción presentarlo aquí y decirle que, por supuesto, un gran beneplácito del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, que por unanimidad ha hecho esta



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

solicitud al Consejo Superior. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo **la Resolución N° 270/2022**. -----

-----El Ing. Macaño agradece el trabajo de la Comisión de Enseñanza y de todo el personal no docente, los directores, Nora Gandangelo, Raúl Huel, Diego y Daiana Martínez, Gabriela Buscarioli, que han volcado un análisis pormenorizado y ha planteado en esa Comisión todos los temas necesarios para que la misma haga el análisis correspondiente a la Secretaria Académica también, muchas gracias. -----

VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)**
- 2.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema Permanente)**

-----La Lic. Rosenhaus informa sobre dos consorcios que están prontos a salir como tales, presentados por Facultad Regional Buenos Aires, como cabeza, que es la Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica y la Licenciatura en Administración, que es un CCC, en los cuales estarían adheridas Chubut y San Nicolás. Señala que, para ellos es muy importante ese paso a la consolidación de la idea de consorcio anclada en el Sistema Institucional de Educación a Distancia. Y por un tema de fechas y reuniones de los consejos directivos de las regionales mencionadas no se trata en la presente reunión sino en la próxima. El otro tema que están terminando de consolidar es la Red de Referentes de Educación a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

distancia para el año en curso, hubo varios cambios vinculados también a las asunciones de las nuevas autoridades en las regionales. Faltan algunos de ellos, y están esperando que ocurra para poder hacer una capacitación con todos los representantes de cada una de las facultades regionales para trabajar la nueva normativa y que ellos luego puedan trasladar esas cuestiones a cada una de las facultades. Por lo tanto, están a la espera de los nombramientos de los decanos a los referentes. -----

3.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Informe y seguimiento del proceso de evaluación externa de la Universidad y del consecuente proceso de autoevaluación institucional. (Tema Permanente)

-----El Ing. Egea manifiesta que el informe final de evaluación externa por parte de CONEAU lo compartió con el Sr. Rector y que también, a través de la Secretaría de Consejo Superior lo van a compartir con todos los consejeros y decanos. -----

4.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Programa para el Desarrollo Sostenible UTN 2030. (Tema Permanente)

-----El Ing. Egea señala que conversó con la Secretaría de Coordinación Universitaria que es la encargada del tema, y dice que está en proceso de enviar a las regionales una nota para que ratifiquen o rectifiquen, en el caso de los referentes de cada una de las facultades sobre el tema ODS ya que se dispondrá un programa de capacitación y de sensibilización. -----

-----El Ing. García informa que todos los temas que se someten a consideración tienen despacho favorable de la Comisión por unanimidad.-----

5.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 341/19 para la implementación de la carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, con la modalidad a distancia, a partir del ciclo lectivo 2020.

- 20.- SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO ACADÉMICO: eleva proyecto de Ordenanza que establece consideraciones para el desarrollo de cursos de posgrado enmarcados en el SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) y requerimientos para la presentación de los mismos.**
- 23.- LOS CONSEJEROS SUPERIORES ROSANA HADAD SALOMÓN, VIVIANA BRUSADIN, ALFONSO GIMÉNEZ URIBE, GUSTAVO CITARELLO y LEONARDO MELO: solicitan que las Facultades Regionales coloquen en la puerta de cada aula la capacidad máxima de la misma, en número de ocupantes, de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción.**

-----El Ing. García informa que se propone el retiro del Temario en los tres temas. En el caso del punto 5 se solicitó la autorización al señor Decano de la Facultad Regional Santa Cruz. En el punto 20 se solicita el retiro del Temario porque está en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, entienden que tiene despacho favorable y seguramente esto devengará en una ordenanza. Y en el caso del punto 23, hecha las consultas al área legal, el tema debe estar en la Comisión de Interpretación, Normas y Reglamentos, para lo cual se gira directamente. Se someten a consideración y resultan aprobados el retiro.-----

- 11.- EL CONSEJERO SUPERIOR DOCENTE INGENIERO WALTER GUARINO: eleva propuesta de creación de la Red de Educación en Ciencias Sociales en Carreras de Ingeniería (RECSI) dentro de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1855.-----

- 12.- FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería Naval, a partir del ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 271/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 13.- **FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para la implementación de la carrera Ingeniería Pesquera, a partir del ciclo lectivo 2022.1.- **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO:** Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema Permanente)

Resolución N° 272/2022.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 4/2022 la creación de la Extensión Áulica Gaiman de esta Facultad Regional, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 277/2022.-----

- 40.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 57/2022 la habilitación de la Extensión Áulica Caleta Olivia de esta Facultad Regional.

Resolución N° 297/2022.-----

- 41.- **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 58/2022 la habilitación de la Extensión Áulica El Calafate de esta Facultad Regional.

Resolución N° 298/2022.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 889/2021 para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Turísticas, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023.

Resolución N° 273/2022.-----

- 15.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 890/2021 para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Empresas Hoteleras, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023.

Resolución N° 274/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 17.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 892/2021 para la ampliación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Enología, en el ámbito de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2022 al 2023.

Resolución N° 276/2022.-----

- 24.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 458/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 281/2022.-----

- 25.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 454/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede Chivilcoy.

Resolución N° 282/2022.-----

- 26.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 459/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, en la Sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 283/2022.-----

- 27.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 452/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Sede Chacabuco.

Resolución N° 284/2022.-----

- 28.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 457/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en la Sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 285/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 456/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Diseño Industrial, en la Sede 9 de Julio.**

Resolución N° 286/2022.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 455/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chivilcoy.**

Resolución N° 287/2022.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 453/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Sede Chacabuco.**

Resolución N° 288/2022.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 5/2022 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2022 y 2023, de la carrera Técnico Universitario en Energías Sustentables, en la Extensión Áulica Gaiman.**

Resolución N° 278/2022.-----

- 21.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2/2022 para la apertura y la implementación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a inscripciones agosto 2022 y 2023.**

Resolución N° 279/2022.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 65/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración Portuaria, en la Sede de esta Facultad Regional.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 289/2022.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 467/2021 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Sede Chivilcoy.**

Resolución N° 290/2022.-----

-----El Sr. Barifuzza agradece a la Comisión y al Cuerpo la aprobación en el punto 18 y 19 de la Extensión Áulica Gaiman y de la Tecnicatura que allí se va a implementar en la Provincia de Chubut. Expresa que si bien entiende que la convivencia entre las tecnicaturas y las carreras de grado es una discusión que deberían dar en el interior de la Universidad, con qué fin y cómo las dictan. Comenta que en el caso de provincias de la Patagonia, donde las distancias son muy largas y los pueblos muy chicos, que quizás no es viable tener alguna sede de alguna universidad nacional, y las oportunidades a los jóvenes y a las jóvenes que estudian ahí son escasas. Es emigrar o empezar a trabajar haciendo aún más viejos los pueblos porque luego no vuelven. Poder ir con esas oportunidades e utilizar eso como herramienta, hacer aún más federal y llevar más oportunidades a esos lugares es muy valioso. Manifiesta que desde que asumió la Sra. decana y la Sra. vicedecana, hacer territorio fue una necesidad. Reitera su agradecimiento de poner en valor esos formatos donde tienen extensión áulica con tecnicaturas que dan respuesta a necesidades puntuales además de los lugares, y llegando a acuerdos con los municipios y las empresas locales que necesitan además formación de recursos humanos para generar becas y apoyos que las hagan aún un poco más inclusiva. Aclara que, si bien son carreras pagas, hacerlas lo más



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

viales posible para que puedan que puedan estudiar aquellos jóvenes o aquellas personas que quedaron con su necesidad interna de poder seguir estudiando.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 894/2021 y 891/2021 la convalidación de la inscripción e ingreso 2020 y 2021 de la Tecnicatura Universitaria en Programación, en el ámbito de esta Facultad Regional, y autorización para la ampliación del dictado de la mencionada carrera, para los ciclos lectivos 2022 al 2023.**

Resolución N° 275/2022.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita mediante Resolución N° 190/2022 del Decano Ad-Referéndum del Consejo Directivo la convalidación de lo actuado con relación al dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica durante el ciclo lectivo 2021, en el ámbito de esta Facultad Regional, y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para un número máximo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2022.**

Resolución N° 280/2022.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 464/2021 para la continuidad del dictado de la carrera Licenciatura en Automatización y Control -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 291/2022.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 466/2021 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Sede de esta Facultad Regional.**

Resolución N° 292/2022.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 462/2021 y 509/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023.

Resolución N° 293/2022.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 461/2021 y 508/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023.**

Resolución N° 294/2022.-----

- 38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 463/2021 y 465/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023.**

Resolución N° 295/2022.-----

- 39.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 460/2021 y 507/2021 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa -Ciclo de Complementación Curricular-, para el ciclo 2017-2021, en el ámbito de esta Facultad Regional y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para el ciclo 2022-2023.**

Resolución N° 296/2022.-----

-----El Ing. García informa que terminaron con el Orden del Día y solicita a los señores decanos que verifiquen el caso de los ciclos de complementaciones curriculares, dado que está la Ordenanza N° 1738 que establece que hay que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener un plazo y consideran que ese último punto que han aprobado se va a dar seguramente en muchas Facultades Regionales.-----

VII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, NORMAS Y REGLAMENTO.

-----El Ing. Avetta informa que antes de entrar en los temas del Orden del Día por la Comisión, le han solicitado que haga referencia a una Resolución del señor Rector sobre el homenaje al doctor Raúl Alfonsín, en virtud de que el 31 de marzo del 2009 se produjo el fallecimiento y rendir homenaje en ese sentido por el nuevo aniversario de su fallecimiento. Da lectura a la Resolución del Sr. Rector, que dice: “30 de marzo del 2022. Visto que el 31 de marzo del 2009 se produjo el fallecimiento del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, que fuera presidente de la República Argentina entre los años 1983 a 1989. Y considerando, que el doctor Raúl Alfonsín ha sido un destacado político de la historia institucional y política de nuestra nación. Que nació en la ciudad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, el 12 de marzo de 1927, cursando sus estudios primarios y secundarios en dicha localidad y se graduó como abogado en la Universidad de Buenos Aires. Que su carrera política la desempeñó en la Unión Cívica Radical y posteriormente en la Unión Cívica Radical del Pueblo, ocupando los cargos de concejal de Chascomús desde 1954 hasta 1955, diputado provincial en 1958 y diputado nacional desde 1963 a 1966. Que el 17 de noviembre de 1966 fue detenido durante la dictadura del general Juan Carlos Onganía por su iniciativa de apertura del Comité Provincial de la Unión Cívica Radical en la provincia de Buenos Aires. Que el 18 de diciembre de 1975 integró el conjunto de personalidades que fundó la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, primera organización



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

creada contra la violación sistemática de los derechos humanos en nuestro país. Que el 30 de octubre de 1983 fue electo presidente de la Nación, acompañado por el doctor Víctor Martínez de la provincia de Córdoba, asumiendo sus funciones el 11 de diciembre del mismo año y hasta el 8 de julio de 1989. Que fue un entusiasta y destacado protector de la educación tecnológica en todos sus niveles y en especial la universitaria y la investigación en toda su disciplina. Que fue notorio su apoyo en este sentido a la Universidad Tecnológica Nacional junto a su acompañamiento a las autoridades y claustros de nuestra Casa de Estudios, la cual experimentó un importante crecimiento en todo el país. Que el doctor Raúl Ricardo Alfonsín es Doctor Honoris Causa de la Universidad Tecnológica Nacional, distinción que le fue otorgada por el Consejo Superior en la Facultad Regional Mendoza el 9 de agosto de 1984. POR ELLO, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: Artículo 1º.- Rendir homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín en la próxima reunión del Consejo Superior, con motivo de cumplirse el 13º aniversario de su fallecimiento el 31 de marzo del 2022. Artículo 2º.- Realizar el homenaje en el Cementerio de la Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar donde reposan sus restos mortales mediante la colocación de una ofrenda floral. Artículo 3º y 4º.- De forma”. El Ing. Avetta informa que, en representación de la UTN, el ingeniero Mario Ferreira hizo cumplimiento de dicha resolución y supone que también estuvo en la redacción del proyecto de resolución que firmara el señor Rector. Se somete a consideración la adhesión a la resolución recientemente leída por el Ing. Avetta. Se aprueba.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

a) N6mina de ASUNTOS EN COMISI6N.

2.- SECRETARÍA COORDINACI6N UNIVERSITARIA: Solicita evaluaci6n del estado de situaci6n del cronograma electoral, y de los mandatos de los cuerpos colegiados y unipersonales. (Tema permanente)

-----El Ing. Avetta menciona que, a raíz de cambios en la Secretarí a del Gabinete del Rectorado, hay una propuesta de efectuar una rectificaci6n de la integraci6n de la Junta Electoral Central, quedando modificada de la siguiente manera: Como secretario titular el Tec. Juan Carlos Agüero y como secretario suplente el Ing. Pablo Andrés Rosso. Se somete consideraci6n la rectificaci6n de los integrantes de la Junta Electoral Central. Se aprueba constituyendo la **Resoluci6n N6 299/2022.**-----

-----El Ing. Avetta informa que est á avanzando el cronograma electoral de DASUTeN, que tiene fecha de elecci6n programada para el 10 y 12 de mayo, coincidentemente con las elecciones de los claustros, que no se mantiene el cronograma electoral ya cerrado, quedando pendiente la emisi6n del sufragio para los d ías 10, 11 y 12 de mayo. En cuanto a las elecciones de la DASUTeN, expresa que no est án oficializadas las listas, pero sí qued6 cerrada la presentaci6n el viernes de la semana anterior, donde hubo una presentaci6n de una ú nica lista para los representantes nodocentes ante el Consejo de Administraci6n de la DASUTeN. Aclara que por parte de los nodocentes se present6 la Lista N62, Celeste y Blanca, con los siguientes propuestos: Silvia Acevedo de General Pacheco, Cesar Ordenavia de Mar del Plata, Laura Senn Villoria de Reconquista y Luis Ale de La Plata. En cuanto a las listas docentes, se present6 la Lista N61, Blanca Tecnol6gica, donde los docentes propuestos son



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

José Gabrielli del Instituto Profesorado Técnico, David Rincón de Córdoba, Lucila Rossi Gerard de Santa Fe, Darío Sourigues de Haedo. Informa que la otra lista docente es la Lista N°5, Salud, y los propuestos son: Gustavo Valsecchi de Buenos Aires, María Julia Lemos de Mar del Plata, Sergio Cappiello de Rosario y Aldo Alba de Córdoba. Agrega que el día 12 se vuelve a reunir la Junta Electoral Central con el objeto de proceder y analizar si hay algún tipo de presentación y oficialización de lista. Concluida esa etapa, se suben al sistema Electo DASUTeN las listas correspondientes como para que las puedan tener las Facultades Regionales a disposición a través de las juntas electorales locales y puedan hacer la impresión de las respectivas listas para las elecciones.--

Y pasamos entonces a las nóminas de asuntos entrados. El Ing. Méndez consulta, dado que tienen elecciones el próximo mes y están a un mes de las elecciones nacionales e incluso en algunas regionales, si está ya está establecido cuándo asumirían los consejeros nuevos en el Consejo Superior, que supone que después se trasladará a las Facultades Regionales que tienen elecciones en la misma fecha, pero básicamente saber si la presente reunión es la última de los actuales consejeros y ya en una próxima entrarían en vigencia los consejeros nuevos o si no está definido aún. El Ing. Avetta, desde un punto de vista absolutamente reglamentario, contesta que eso no se puede precisar, porque si hubiera una urgencia donde se cita por alguna necesidad al presente Consejo Superior, y aunque sea posterior a la fecha de votación no quedó cerrada porque hay períodos que se deben cumplir, se citará al mismo Consejo que está presente en el día de la fecha. Agrega que en el caso que la reunión sea ordinaria, no haya reuniones extraordinarias y se puedan llevar a cabo posterior a toda esa etapa



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

reglamentada en la Ordenanza N° 1355, se sumarán los nuevos consejeros. Expresa que se supone que se va a hacer posterior a todo el período electoral y por lo tanto se citarán a los nuevos consejeros. Cree que es uso y costumbre invitar también a los que dejan de pertenecer al Cuerpo como para hacer un reconocimiento. El Sr. Rector manifiesta que estaban pensando que el próximo Consejo Superior, la reunión de decanos sea el 14 de junio y también aprovechar para después coordinar, pero posiblemente se haga en el Y-TEC en La Plata, donde han sido invitados por Roberto Salvarezza. Señala que la reunión de decanos la harían en el Y-TEC y de paso recorrer esas importantes instalaciones, y el Plenario el 15 de junio. Agrega que es información nueva y verán si pueden hacerlo así. Por lo tanto, expresa que lo que dijo el Ing. Avetta es cierto. Que para esa época van a estar terminadas las instancias de la elección y del período de impugnación, así que seguramente asumirán los nuevos consejeros para esa fecha.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4.- **FACULTAD REGIONAL DELTA: Decano Ing. Miguel Ángel SOSA Eleva la nota solicitando autorización para ausentarse del país los días 01 y 12 de marzo del corriente, para participar de la reunión brindada por el Instituto de Decanos de Ingeniería de la ASEE en Estados Unidos, en representación del LACCEI, en calidad de Vicepresidente asociado, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta aclara que, aunque es posterior a su viaje tiene despacho favorable y es muy común que sucedan ese tipo de autorizaciones a destiempo, per la comunicación al señor Rector estaba hecha con debida anticipación. El Ing. Sosa aclara que es muy probable que en otros desplazamientos al exterior de su parte vuelva a ocurrir lo mismo. Que es muy difícil poder congeniar la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

organización de un viaje al exterior con los tiempos y las fechas de reunión del Consejo Superior. No obstante, denota lo propio que ha mencionado el Ing. Avetta de que en todos los casos el Sr. Rector va a estar siendo informado en tiempo y forma. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 300/2022.**-----

- 5.- **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva solicitud para declarar de interés académico al Décimo Congreso Nacional de Ingeniería Informática y Sistemas de Información CONAISI a realizarse el 03 y 04 de noviembre del 2022 en dicha Facultad Regional, para su tratamiento.

Resolución N° 301/2022.-----

- 6.- **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:** Elevan el recurso jerárquico presentado por Carlos GONZALEZ, contra la Resolución N°1292/2021 del Consejo Directivo de dicha dependencia, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que existe un despacho favorable de la Comisión y un proyecto de resolución que en la parte resolutive dice: “ARTICULO 1°.- Desestimar los recursos jerárquicos interpuestos por Carlos GONZALEZ y Héctor Rolando LANZULLI contra la Resolución N° 1292/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán. ARTICULO 2°.- De forma”. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 302/2022.**-----

- 7.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Alejandro Daniel CARRERE en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura Elasticidad y Plasticidad, para su tratamiento.

Resolución N° 303/2022.-----

- 8.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Tomás Martín AVETTA en el cargo de Profesor Titular en la asignatura Seguridad, Higiene e Ing. Ambiental del Departamento de Ing. Industrial, para su tratamiento.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 304/2022.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva solicitud para declarar de interés institucional al VIII Congreso Bienal PROIMCA y VI Congreso Bienal PRODECA a realizarse del 22 al 24 de junio del 2022 en dicha Facultad Regional, para su tratamiento.**

Resolución N° 305/2022.-----

- 10.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Eleva la solicitud de aclaración sobre la aplicación de los artículos 1° y 2° de la Resolución N°312/2021 del Consejo Superior.**

-----El Ing. Avetta informa que trabajando con la Secretaria Académica, comisión de enseñanza, ampliando incluso la solicitud y en total unanimidad lee “ARTICULO 1°.- Establecer que el ámbito de aplicación de la Resolución de Consejo Superior N° 312/2021 comprende a todos los docentes alcanzados por las Ordenanzas N°1181; N°1182; N°1183 y N°1273.” Para aquellos que no recuerdan de que se tratan, son los concursos docentes, de auxiliares y carreras académicas de docentes y auxiliares y la resolución 312/2021 es la que suspendía la aplicación del artículo tercero del anexo 1 de la 1273 por el mismo periodo que dure al suspensión de evaluación académica ampliando el periodo de designación de los profesores concursados por dos años a partir de la fecha de su vencimiento y a los efectos de la continuidad de las funciones preservando su condición de ordinario o regular , es decir que les alcanza a todos tanto a los profesores concursados como los auxiliares. Expone una aclaración de Alejandro Carrere que dice que el periodo de los dos años era hasta el 31 de marzo de 2022, pero se prolongan por dos años más la aplicación tanto del vencimiento de la carrera académica como la de designación de profesores concursados o regulares, es decir que les alcanza a todo el mundo. Son dos años donde no se



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

va a aplicar el vencimiento y se corre el periodo de finalización de cada designación. El Ing. Macaño entiende que opera como si fuera una licencia, o sea para todos los que están en este periodo es dos años más. El Ing. Avetta agrega que la comisión ha sido muy generosa y es muy amplio para todos y todas. Se pone a consideración y resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 306/2022.**-----

- 11.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva solicitud para reglamentar la Convocatoria a Veedores Gremiales para llamados a Concurso y Carreras Académicas según la Ordenanza N°1755, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que por despacho unánime de la Comisión. Esta Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos y la Secretaría Académica y de Posgrado entienden que la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional regula adecuadamente la intervención de los veedores gremiales en los procesos de evaluación académica y o concursos docentes, por lo cual se solicita el retiro del temario. Se pone a consideración y **Se retira del Orden del Día.**-----

- 12.- SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO: Eleva proyecto de Modificación parcial de los artículos 14° y 15° de la Ordenanza N°1182 que adecua y actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que tuvo despacho favorable y pasa a leer la parte resolutive del proyecto de resolución: “Artículo primero. Incorporar como último párrafo del artículo 14 de la Ordenanza 1182, que adecúa y actualiza la carrera académica para el personal docente de la UTN, el siguiente texto: En caso de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

fuerza mayor o existencia de circunstancia que miembros del jurado y o veedores no puedan constituirse en la facultad regional. El Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la evaluación de carrera académica mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la facultad que permita la presencia de los docentes evaluados y por lo menos un miembro de la Comisión evaluadora. La videoconferencia deberá contar con las herramientas necesarias para llevar a cabo esta tarea. En estos casos no se permite grabar bajo ningún formato. La Facultad Regional garantizará la conectividad, tecnología utilizada y sistemas requeridos que permita a la Comisión evaluadora desarrollar su tarea ante la imposibilidad de continuar las actividades por falta de conectividad. Se podrán reprogramar las mismas. Artículo dos. Incorporar como último párrafo del artículo 15 de la Ordenanza 1182, que adecúa y actualiza la carrera académica para el personal docente de la UTN, el siguiente texto: Si el dictamen es por unanimidad, el jurado presente conformará el acta y la entregará al responsable Nodocente que la Dirección Académica de la Facultad establezca. Si hubiera dictamen en disidencia, el jurado deberá enviar por mail al responsable Nodocente su acta para la notificación al Consejo Directivo. En todos los casos, el responsable Nodocente llevará a cabo las gestiones necesarias para obtener impresa y firmada la o las versiones del acta. Las notificaciones por mail institucional serán consideradas como domicilio electrónico constituido mediante la verificación previa de la cuenta. Artículo tercero. De forma”. Se pone a consideración y se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1856.**-----

13.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Silvio Iván ARCUSÍN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Elementos de Máquinas y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en el Laboratorio de Materiales y Metrología, para su tratamiento.

Resolución N° 307/2022.-----

- 14.- **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Mg. Ing. Enrique Sergio BURGOS en el cargo de Profesor Titular Regular en la asignatura Informática I, para su tratamiento.**

Resolución N° 308/2022.-----

- 15.- **Rosana Hadad Salomón - Viviana Brusadin - Alfonso Giménez Uribe – Gustavo Citarello - Leonardo Melo: Elevan proyecto de ordenanza para la incorporación del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios (CCT) en la normativa de nuestra universidad, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta comenta que, con despacho favorable y unánime de la Comisión, se solicita el retiro del temario. Aclara que, con una de las representantes e integrante de la Comisión, Roxana Salomón, después de un amplio debate estuvo de acuerdo en que este tema se retire del temario. Se pone a consideración y **se retira del Orden del Día.--**

- 17.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Nicolás VARRIANO en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, para su tratamiento.**

Resolución N° 309/2022.-----

- 18.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Dra. Fabiana PRODANOFF en el cargo de Profesora Titular Ordinaria, para su tratamiento.**

Resolución N° 310/2022.-----

- 19.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing., Fabio Roque**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ROMANI en el cargo de Jefe de trabajos prácticos Ordinario y en el cargo de Profesor Adjunto Regular, para su tratamiento.

Resolución N° 311/2022.-----

- 21.- Consejero Superior Ing. Carlos SAMUDIO: Eleva el proyecto de resolución sobre la prórroga para la aprobación de los exámenes finales a todos los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos por la Resolución N°372/2020 y N°21/2021, para su tratamiento.**

Lo trata la Comisión de Enseñanza y se retira.-----

- 22.- FUT: Eleva el proyecto de resolución para incorporar a los estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad, que hayan ingresado en el 2022 a los padrones electorales estudiantiles para elegir a sus representantes en las próximas elecciones, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta informa que en atención que el señor Presidente de la FUT estuvo de acuerdo en que esto podría traer problemas de cualquier modificación en el proceso electoral. Estuvo de acuerdo en solicitar el retiro del temario de la presentación efectuada. Se somete a consideración el retiro del tema. Resulta aprobado. **Se retira del Orden del Día.-----**

-----El Ing. Samudio agrega que ese era un proyecto que presentó él, que fue aprobado con el punto diez en la Comisión de Enseñanza. En primer lugar, quiere agradecer a la Comisión de Enseñanza porque lo trabajó y lo mejoró al 100% lo que se había presentado. Pero lo que él quiere expresar es el espíritu de ese proyecto que quizás lo de las comisiones que lo trabajaron lo tengan en claro, pero los demás no, el espíritu se refiere a que en la 372, la de flexibilización, se había acordado de que el 31 de marzo del 2022 se terminaba esa flexibilización. En algunas regionales interpretaron que lo que cursaron en el 2020 y en el 2021 y obtuvieron por esa flexibilización la posibilidad de rendir el final, aun sin haber



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

aprobado las exigencias que exigen las cátedras normalmente. Y entonces se encuentran que esos alumnos quedaban libres y por lo tanto tenían que recurrar. Como algunos secretarios académicos de las regionales, a veces interpretan las resoluciones con la otra biblioteca, que todos saben que siempre existe cuando hay alguna reglamentación vigente. Y los abogados presentes saben que siempre está la otra biblioteca. Por eso felicita a la Comisión Académica que ha dejado ahora sin lugar a discusión, de que todos aquellos que tuvieron que cursar en el 2020 y 2021 están habilitados a rendir el final. Pero ahora quiere que reflexionen al respecto. Uno de los motivos de que hay un gran desgranamiento. En los primeros años, especialmente en primero y segundo año en el área matemática y física. Es porque no se rinden los finales. y esto ya pasaba antes de la pandemia y más ahora esos alumnos que no tuvieron contacto con los profesores. Entonces pregunta cómo saben, cuándo se enteraron y cuando se lo comunicó. Si ellos mismos, como docentes, se pasan a veces una hora o más explicando a sus alumnos qué tienen que hacer para promocionar. Pero muy poco se dice en materias básicas que tienen que hacer sus alumnos para promocionar, pero fundamentalmente para aprobar la materia. Entonces esos alumnos llegan a agosto, septiembre y ya saben que no van a promocionar. Pero ningún profesor le dice que tiene un final y hay que prepararse de esta manera. Ese trabajo docente no lo están haciendo. Les pide a los consejeros y especialmente a los decanos, que hagan un gran esfuerzo para que los directores de Departamento de Básicas pongan en marcha un plan de concientización que ya no lo hicieron antes de la pandemia. Pero ahora lo tienen que hacer. Porque esos alumnos cómo van a adivinar el procedimiento si no se lo dicen, si no los preparan, entonces ese de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

desgranamiento se va a ampliar. Por otra parte, escucha en los pasillos que dicen otra vez la flexibilización, otra vez comienzan a regalar. No, van a rendir final con un tribunal. Y ese tribunal es mucho más equitativo que a veces cuando promocionan unilateralmente. No sabe si se explica. Además, pide reflexionar para incluir en el estatuto. Deben habilitar, al igual que en otras universidades, que las materias básicas, estructuradas y homogéneas se pueda rendir final. Tienen que habilitarlos que puedan rendir libre los fiscales en esa materia. Liberen a los alumnos de las presiones que tienen en materias básicas de muchos docentes que tienen cautivo a los docentes en matemática y física. Lo dice porque él está en esas dos áreas y conoce la tarea de muchos de sus colegas. Entonces les pide que reflexionen en esto. Los desgranamientos los tienen en primero y segundo año. Les pide a las autoridades de las regionales que miren qué es lo que está pasando en los departamentos, que hablen con sus directores de departamento, no solo por cuestiones electorales. Háganlo por cuestiones académicas. El desgranamiento es amplio. Hoy recuerdan a las Malvinas. Hoy recuerdan a los caídos. Ha visto mucha gente emocionada y con razón. También comenta algo que escuchó en estos días cuando se hundió el Belgrano. Fueron muchos a los hospitales del sur que perdieron brazo, perdieron mano y estaban ahí en rehabilitación. Lo más grave que ocurrió y el sentimiento más grave no era solo eso, sino que cuando le dijeron que ya se estaban recuperando, que podrían escribir una carta a sus familiares, vinieron los enfermeros y médicos y encontraron llorando a esos soldados porque no sabían leer y escribir y estaban defendiendo a la patria. Muchos de ellos venían de donde varios de los presentes provienen, allá de corrientes de misiones o lugares donde muchas veces la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

educación llega, pero tarde. Pregunta que pueden hacer para conmemorar, recordar a esos caídos en las Malvinas y pide hacer un esfuerzo para no seguir perdiendo alumnos. veinticinco mil (25.000) se inscriben aproximadamente todos los años y a fin de año, en primer año se encargan para que queden solamente cinco mil (5000), pierden veinte mil (20.000) y se puede decir con esto que algo pueden hacer en memoria de esos caídos por la patria que han dado la vida. Pide hacer un esfuerzo en esto. A los señores Decanos, a los señores consejeros, les dice que hagan un trabajo más firme con sus directores de departamento de básicas. Aclara que muchos de los que están presentes lo hacen, pero otros no tanto. Agradece al cuerpo.-----

23.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Lic. Luis Alberto GARAVENTA en el cargo de Profesora Adjunto en la asignatura Probabilidad y Estadística, para su tratamiento.

Resolución N° 312/2022.-----

24.- Ing. MENDEZ: Eleva el pedido de declaración pública y el proyecto de Resolución, sobre el conflicto bélico entre las Repúblicas de Rusia y Ucrania, para su tratamiento.

-----El Ing. Avetta informa que la comisión ha evaluado la presentación y también tenía el antecedente de que el Consejo Interuniversitario Nacional elaboró una declaración con fecha 2 de marzo, donde está el señor Rector representando a la UTN. Y en virtud de que el alcance de esa declaración del Consejo Universitario contiene la propuesta del Ingeniero Méndez, la Comisión de Interpretación y Reglamento por unanimidad propone el siguiente proyecto de resolución que en su artículo primero indica adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional del 2 de marzo del 2022, relativo al conflicto entre la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Federación Rusa y la República de Ucrania. Y artículo segundo de forma. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo la **Resolución N° 313/2022.**-----

-----El Ing. Aranda fundamenta el dictamen de comisión porque valoró la presentación efectuada por el ingeniero Martín Méndez, pero entendió también que la esencia de la presentación del Ingeniero Méndez estaba absolutamente consustanciada con la resolución que ya había adoptado el Consejo Interuniversitario Nacional, básicamente porque condenaba la violación a la soberanía y a la integridad territorial de Ucrania, las violaciones a los derechos humanos, y que se podrían agregar la posibilidad que hubiera crímenes de guerra que se investigan en el organismo de Naciones Unidas actualmente. Ese es el sentido y que la presentación del Ingeniero Méndez ha motivado que adoptaran esa decisión, sumándose al conjunto del sistema universitario, como bien se aclaró y bien se dijo también en la resolución que se leyó sobre Malvinas, entendiendo que los académicos también tienen que opinar y fijar posición sobre temas que quizás en algún caso pudieran no ser absolutamente académicos, pero cree que afectan a todos como personas, como puede ser este caso puntual de una flagrante violación a la soberanía territorial y puntualmente de los derechos humanos en un país, en este caso puntual, Ucrania. Agradece a los presentes.----

25.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Juan Ismael PAEZ en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Física I y en el cargo Profesor Adjunto Regular en la cátedra Física I, para su tratamiento.

Resolución N° 314/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 26.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. José Miguel POLI en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la cátedra Práctica Supervisada, para su tratamiento.**

Resolución N° 315/2022.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Eleva la solicitud de licencia por razones de estudio para el Ing. Héctor Joaquín PEÑA POLLASTRI en el cargo de Profesor Titular Ordinario en la cátedra Estabilidad; Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Estabilidad y en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario en la cátedra Hidrología y Obras Hidráulicas, para su tratamiento.**

Resolución N° 316/2022.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Julieta CORNALIS en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento.**

Resolución N° 317/2022.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Ana Carina SARMIENTO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Análisis Matemático II, para su tratamiento.**

Resolución N° 318/2022.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Silvina del Valle DIEGUEZ en el cargo Profesora Adjunta Ordinaria en la asignatura Sistemas Operativos, para su tratamiento.**

Resolución N° 319/2022.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Fernando René TESTA en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Sistemas Operativos, para su tratamiento.**

Resolución N° 320/2022.-----



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 32.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Walter René TONINI en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Elementos de Maquinas, para su tratamiento.**

Resolución N° 321/2022.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía del Ing. Matías Alejandro RASPO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Química General y Química, para su tratamiento.**

Resolución N° 322/2022.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Laura María RIVARA en los cargos de Profesora Titular Ordinaria en la asignatura Probabilidad y Estadística; Profesora Titular Interina en la asignatura Probabilidad y Estadística; Profesora Titular Interina en la asignatura "Matemática Superior"; Profesora Titular Interina en las funciones en el "Área de Estadística", para su tratamiento.**

Resolución N° 323/2022.-----

- 35.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Valeria Elisa Lidia GILETTA en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura "Probabilidad y Estadística", para su tratamiento.**

Resolución N° 324/2022.-----

- 36.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la solicitud de licencia por mayor jerarquía de la Ing. Claudia Mariela VERINO en el cargo Jefa de Trabajos Prácticos Ordinaria en la asignatura Sistemas y Organizaciones, para su tratamiento.**

Resolución N° 325/2022.-----

- 37.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Eleva la baja del Ingeniero Antonio Bartolo Ángel como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Instalaciones y Máquinas Agrícolas, para su tratamiento.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-----El Ing. Avetta entiende que fue girado por error a la Comisión de Interpretación y Reglamento, por lo que se gira el tema a la comisión de Enseñanza. **Despacho y pasa a la Comisión de Enseñanza.**-----

VIII.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO.

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente)**

Informe.-----

b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.

- 2.- **SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Consideraciones para el desarrollo de cursos de actualización de posgrado enmarcados en el SIED.**

Ordenanza Nº 1857.-----

- 3.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de la Convocatoria 2022 “Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i”.**

Resolución Nº 326/2022.-----

- 4.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de autorización para la firma de las actas de reconocimiento de créditos académicos.**

Resolución Nº 327/2022.-----

- 5.- **Con dictamen del Comité de Becas.**

- 5.1.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Cristian Otto BAY.**

Resolución Nº 328/2022.-----

- 5.2.- **SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Guido Claudio FERRARI.**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Resolución N° 329/2022.**-----
- 5.3.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Mg. Juan Pablo NUÑEZ.**
- Resolución N° 330/2022.**-----
- 5.4.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Mónica Andrea SERRA.**
- Resolución N° 331/2022.**-----
- 6.- Con dictamen de la Comisión de Posgrado.**
- 6.1.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Mario Alejandro GARCÍA de la Facultad Regional Córdoba.**
- Resolución N° 332/2022.**-----
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (FERNÁNDEZ).**
- Resolución N° 333/2022.**-----
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (HERRERA).**
- Resolución N° 334/2022.**-----
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IUSEM).**
- Resolución N° 335/2022.**-----
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CRESPO SAQUICELA).**
- Resolución N° 336/2022.**-----
- 6.6.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (VEGA).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 337/2022.-----

- 6.7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DONADIO MANOLIDIS).**

Resolución N° 338/2022.-----

- 6.8.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (NOIR).**

Resolución N° 339/2022.-----

- 6.9.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MONTESANO).**

Resolución N° 340/2022.-----

- 6.10.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (JAYMEZ).**

Resolución N° 341/2022.-----

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Control Automático (PENCO).**

Resolución N° 342/2022.-----

- 6.12.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (MARCATO).**

Resolución N° 343/2022.-----

- 6.13. FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (TOVO).**

Resolución N° 344/2022.-----

- 6.14.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SALINAS).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 345/2022.-----

- 6.15.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (EGEA).**

Resolución N° 346/2022.-----

- 6.16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (TOUM).**

Resolución N° 347/2022.-----

- 6.17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Sismorresistente (IVARS).**

Resolución N° 348/2022.-----

- 6.18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (AIASSA).**

Resolución N° 349/2022.-----

- 6.19.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Sistemas de Información (KRÖHLING).**

Resolución N° 350/2022.-----

- 6.20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética (GUTIÉRREZ).**

Resolución N° 351/2022.-----

- 6.21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARCONI).**

Resolución N° 352/2022.-----

- 6.22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de designación de Directora de Tesis (PEREYRA), Co-Director (BENEDICTTO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (AQUINO).**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 353/2022.-----

- 6.23.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** solicitud de cambio de Director de Tesis (BOMBELLI) para aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (RUSSO).

Resolución N° 354/2022.-----

- 6.24.- FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** solicitud de designación de Directora de Tesis (CINTI), Co-Directora (HUALPA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (ÁLVAREZ MANRÍQUEZ).

Resolución N° 355/2022.-----

- 6.25.- FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de designación de Director de Tesis (GÓMEZ), Co-Director (CAMILIÓN) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (VESGA RAMÍREZ).

Resolución N° 356/2022.-----

- 6.26.- FACULTAD REGIONAL DELTA:** solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (MOREL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (TABLA).

Resolución N° 357/2022.-----

- 6.27.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (MONTENEGRO), Co-Directores (ORTIZ y VEGA CASTILLO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (TAGARELLI).

Resolución N° 358/2022.-----

- 6.28.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de designación de Directora de Tesis (CANOSA), Co-Directores (ALFIERI y AMALVY) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (RODRÍGUEZ BENAVENTE).

Resolución N° 359/2022.-----

- 6.29. FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** solicitud de autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (AGÜERA).

Resolución N° 360/2022.-----

6.30.- FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (MANDOLESI), Co-Directora (BORGABELLO) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (ABRIGO).

Resolución N° 361/2022.-----

6.31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GOLATO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GANATIOS).

Resolución N° 362/2022.-----

6.32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (COLOMBO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (EGEA).

Resolución N° 363/2022.-----

6.33.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Directora de Tesis (GONZÁLEZ), Co-Director (QUAIA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GAMBARO).

Resolución N° 364/2022.-----

6.34.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de excepción a condición de título de grado para el cursado de la Especialización y la Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información (DEL MORAL SACHETTI).

Resolución N° 365/2022.-----

6.35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de Comisión de Posgrado.

Resolución N° 366/2022.-----

6.36.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de actualización parcial del Comité Académico y del cuerpo docente de la carrera de Especialización Docencia Universitaria.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 367/2022.-----

- 6.37.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** solicitud de actualización de la Dirección, el Comité Académico y, parcialmente, del cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 368/2022.-----

- 6.38.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS:** solicitud de designación de Director Académico (BUCHIERI) para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 369/2022.-----

- 6.39.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de incorporación de docente (PEREGO) para el dictado del curso “Formulación y Evaluación de Proyectos” para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 370/2022.-----

- 6.40.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN:** solicitud de designación de Director Académico (FERREYRA) para la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.

Resolución N° 371/2022.-----

- 6.41.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado “Pinturas y recubrimientos para sustratos diversos” para el Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Ordenanza N° 1858.-----

- 7.- Con dictamen del Consejo Asesor**

- 7.1.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata Resolución N° 55/2022, la cual acepta la renuncia presentada por la Doctora Lía ZERBINO a la dirección del Grupo UTN denominado “Grupo de Investigación en Enseñanza de las Ciencias -IEC” y se designa para dicha dirección a la Ingeniera Susana JUANTO y la Ingeniera Fabiana PRODANOFF como Vicedirectora del Grupo IEC.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 372/2022.-----

- 7.2.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires Resolución N° 36/2022, la cual designa en carácter de vicedirector del Centro de I+D denominado “Centro de Tecnologías Químicas – CTQ” al Doctor José Luis BOIARDI, por el periodo de dos (2) años.

Resolución N° 373/2022.-----

- 7.3.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Santa Cruz Resolución N° 319/2021 por la cual se da de baja al Grupo UTN denominado “Grupo de Adecuación de Tecnologías Internacionales a Intereses Regionales” (GATIIR)”.

Resolución N° 374/2022.-----

- 7.4.- SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1.341).

Resolución N° 375/2022.-----

IX.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior).

Informe.-----

- 2.- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema Permanente).

b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.

Resolución N° 376/2022.-----

- 4.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Resolución N° 377/2022.-----

- 5.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 378/2022.-----

- 6.- Facultades Regionales: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.**

Resolución N° 379/2022.-----

- 7.- Aceptación de donaciones.**

Resoluciones N°s. 380 a 387/2022.-----

- 8.- Secretaría Administrativa eleva Proyecto de modificación de la Ordenanza N° 1699 del Régimen de Contrataciones correspondiente a esta Universidad.**

Ordenanza N°1859.-----

-----Siendo las 13.45 hs. se da por finalizada la primera reunión Ordinaria del Consejo Superior.-----
